



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LINCE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036 -2024-MDL

Lince, 07 MAYO 2024

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

**VISTO:** El Informe N° 0068-2024-MDL/OGPP/OPIM, de fecha 19 de abril de 2024, de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización; el Memorando N° 00700-2024-MDL/OGPP, de fecha 19 de abril de 2024, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00210-2024-MDL-OGAJ, de fecha 23 de abril de 2024, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 00848-2024-MDL/GM, de fecha 23 de abril de 2024, de la Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su última modificatoria de la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dispositivo concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el subnumeral 5.7 del numeral 5 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias, establece que los Pliegos remiten su PEI al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, para que valide la metodología, consistencia y coherencia del PEI con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Política General de Gobierno, y emita un informe técnico que contenga la evaluación de diseño del PEI;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 118-2023-MDL, de fecha 24 de mayo de 2023, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 ampliado de la Municipalidad distrital de Lince,

Que, mediante Oficio Múltiple N° 000009-2024-CEPLAN-DNCP, de fecha 31 de enero del 2024, donde la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico informa sobre el estado situacional de los planes institucionales de diversos gobiernos locales y que si la Municipalidad cuenta con un PEI cuyo periodo de inicio es igual o menor al 2021, debe formular un nuevo PEI;

Que, conforme al Artículo 44°, literal b) de la Ordenanza N° 490-2023-MDL "Modificación al Reglamento de Organización y Funciones (ROF)" señala que la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización: "Programa, Coordina y evalúa la formulación o actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en coordinación con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN";

Que, con fecha 01 de marzo del 2023, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2023-MDL se resuelve la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Lince cuyas funciones entre otras está la de Validar el documento del PEI;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2024-MDL/CPE, de fecha 23 de febrero de 2024, la Comisión de Planeamiento Estratégico aprueba la remisión del documento "Plan Estratégico Institucional 2025-2029 de la Municipalidad Distrital de Lince" al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico para la emisión del informe técnico correspondiente;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LINCE

Que, mediante Oficio N° 000400-2024-CEPLAN-DNCP, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico de CEPLAN remite el Informe Técnico N° 000186-2024-CEPLAN-DNCPPEI elaborado por la Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado - PDLC, con el cual emiten su opinión favorable y recomiendan continuar con los trámites correspondientes para la aprobación del "Plan Estratégico Institucional 2025 – 2029" de la Municipalidad Distrital de Lince mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar;

Que, mediante Literal d) del numeral 07.02 del artículo 7° de la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, indica respecto al Órgano de Alta Dirección que: *"Al Titular de la entidad le corresponde aprobar las políticas y planes formulados en el marco de su competencia, con la opinión técnica previa del Ceplan, conforme a lo descrito en la presente Directiva. En el caso de las políticas nacionales, estas se aprueban de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y demás normas específicas sobre la materia";*

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- Aprobar**, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2.- Mantener**, la vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 ampliado hasta el término del presente ejercicio fiscal (2024).

**ARTÍCULO 3.- Encargar**, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y demás unidades orgánicas, el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.- Encargar**, a Secretaría General, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase;**

  
MUNICIPALIDAD DE LINCE  
ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DE LINCE  
MALCA SCHNAIDERMAN LARA  
ALCALDESA



Municipalidad  
de Lince

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PEI 2025-2029

[Lima/Lince]

Gobierno Local: [Municipalidad Distrital de Lince]



2024

**Malca Schnaiderman Lara**  
Alcaldesa del Distrito de Lince

Aldo Jesús Edgar Urquiza Mayuri  
Gerente Municipal

**Concejo Municipal:**

Alberto Weinberger Torres  
Cecilia Irene Cárdenas Cárdenas  
Roque Edgardo Guanilo Ríos  
Andrea Paola Vásquez Álvarez  
Jorge Segundo Miyagui Nakandakare  
Zelmira Berenice Martell Condor  
Ysabel Victoria Llerena Zambrano  
Lucila Ortiz Salinas de Chira  
Tania Lorena Miranda Sanchez

**Comisión de Planeamiento Estratégico:**

Alcalde  
Gerente Municipal  
Jefe de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica  
Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas  
Gerente de Desarrollo Urbano  
Gerente de Gestión Ambiental  
Gerente de Seguridad Ciudadana  
Gerente de Administración Tributaria  
Gerente de Desarrollo Humano  
Jefe de Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización

**Equipo Técnico:**

- Erick Rumiñawi Trujillo Roca – Jefe de Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización / OPIM
- Cristhian Lenin Vargas Salas – *Especialista en Planeamiento e Inversiones / OPIM*



## Contenido

1. PRESENTACIÓN .....	4
2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL .....	5
3. MISIÓN .....	6
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES - OEI: .....	7
5. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI: .....	10
6. RUTA ESTRATÉGICA .....	17
7. ANEXOS .....	20
8. VINCULACIÓN CON LOS PROCESOS NIVEL 0 Y 1 DEL MANUAL DE PROCESOS: .....	92



## 1. PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2025-2029 de la Municipalidad Distrital de Lince, se ha estructurado en 06 secciones, tomando en consideración la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN.

El presente Plan fue elaborado con información y participación de todas las Unidades de Organización que constituyen o son parte del Gobierno Local del Distrito de Lince, permitiendo orientar los planes operativos institucionales y presupuestales anuales, hacia la consecución de los objetivos estratégicos distritales y Acciones Estratégicas Distritales, además de considerar algunos instrumentos de gestión como el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito 2024-2034 y algunos documentos administrativos como el Diagnostico de Brechas, etc.

Por lo tanto, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029 del Gobierno Local Lince, constituye un instrumento orientador de la gestión municipal, cuyo fin es identificar de manera interna o institucional, los pasos que la Entidad debe implementar para alcanzar los objetivos que se propone. Se determina así la Política Institucional, la Misión Institucional y los Objetivos Estratégicos Institucionales con sus correspondientes indicadores y metas. Asimismo, se identifican también las Acciones Estratégicas Institucionales y sus correspondientes indicadores y metas, para posteriormente, mediante la priorización, construir la Ruta Estratégica.

Finalmente, la Municipalidad Distrital de Lince a través de la Comisión de Planeamiento Estratégico presenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029, la cual desarrolla la articulación a nivel de cadena de resultados y su posterior desarrollo en el circuito de articulación de los Sistemas Administrativos Transversales.



**MALCA SCHNAIDERMAN LARA**

ALCALDESA DISTRITAL DE LINCE

## 2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

1. Reorientar los servicios municipales bajo el enfoque de igualdad de oportunidades, garantizando los derechos y el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable en general del distrito.
2. Revalorar el concepto y relación de cogestión entre el gobierno local y la ciudadanía, fomentando el empoderamiento de los vecinos y vecinas de todas las edades, conocedores de sus derechos y obligaciones.
3. Impulsar la gestión por procesos y el gobierno digital, la gestión municipal no solo busca eficiencia en los procesos que efectúa y la optimización de los recursos, sino también la simplificación en los trámites que realizan los vecinos y vecinas del distrito. Para ello, es esencial la digitalización de los procesos con plataformas informáticas amigables y accesibles.
4. Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana municipal, priorizando el enfoque preventivo. EL trabajo conjunto con los diversos actores (CODISEC) es fundamental para un distrito seguro y ordenado, del mismo modo, la selección con rigurosos criterios técnicos del personal, la capacitación permanente y el equipamiento básico.
5. Promover las actividades culturales y recreativas, el distrito tiene una identidad cultural y es necesario preservarla y darla a conocer, por ello es fundamental propiciar espacios para que las familias se mantengan unidas a través de actividades recreativas y de fomento a la cultura.
6. Promover el uso ordenado y armonioso del territorio e instalación de infraestructura, garantizando la sostenibilidad del desarrollo urbanístico del distrito.
7. Fomentar el desarrollo económico local, dando facilidades a los comercios formales del distrito, apoyándolos en los protocolos de salubridad, mediante charlas y capacitaciones permanentes; asimismo, la Municipalidad de manera conjunta regula el comercio ambulatorio en el distrito.
8. Promover la atención médica preventiva de los vecinos del distrito. Promoviendo campañas permanentes, que se centran en la prevención y



detección temprana de enfermedades en coordinación con el MINSA y ESSALUD; a fin de mejorar la calidad de vida de los pacientes.

9. Promover el cuidado del medio ambiente en el distrito. El oportuno mantenimiento de las áreas verdes, la fiscalización y sanción de todo tipo de contaminación, la gestión oportuna de residuos sólidos y la participación activa de la ciudadanía como líderes ambientales del distrito permitirá reducir y/o eliminar los riesgos que afectan la conservación y sostenibilidad del medio ambiente.
10. Instalar un sistema de administración y gestión municipal eficiente, transparente y honesto, a través de la premiación de buenas prácticas de funcionarios y trabajadores (tanto técnicas funcionales como éticas), e implementación del Sistema de Control Interno y la Gestión de Riesgos, así como el trabajo estrecho con la Contraloría General de la República, garantizando la tolerancia cero a la corrupción e impunidad.

#### VALORES

La implementación de estas políticas, deben efectuarse en el marco de valores, permanentes y constantes en el actuar de los servidores municipales, tanto en la atención al vecino, como la de los propios trabajadores y funcionarios municipales.

- a) INTEGRIDAD
- b) TRANSPARENCIA
- c) COMPROMISO
- d) EFICIENCIA
- e) VOCACIÓN DE SERVICIO
- f) TRABAJO EN EQUIPO

#### 3. MISIÓN

PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE LINCE, DE MANERA TRANSPARENTE, EFICIENTE, MODERNA Y EN CONSENSO CON LA COMUNIDAD.



#### 4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES - OEI:

- OEI.01 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince.
- OEI.02 Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince.
- OEI.03 Promover la cultura, el deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito.
- OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince.
- OEI.05 Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince.
- OEI.06 Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince.
- OEI.07 Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince.
- OEI.08 Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince.
- OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional.





Plan Estratégico Institucional 2025-2029

Misión		Objetivos Estratégicos												
Código	Descripción	Nombre	Descripción del Indicador	Utilidad de Métrica		Línea de Base		Metas en el Periodo				Fuente de Datos	Unidad Orgánica responsable de la medición	
				Valor	Año	Valor	Año	2025	2027	2028	2029			
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo	(Número de población víctimas de algún acto delictivo en el distrito / Total de la población del distrito) * 100	Porcentaje	0.52%	2023	0.40%	2029	0.50%	0.48%	0.45%	0.40%	Registros de la secretaría técnica del CODISEC	Gerencia de Seguridad Ciudadana
OEI.02	Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince	Porcentaje de beneficiarios del sistema de protección social	(Número de beneficiarios del sistema de protección social de la Municipalidad de Lince / Total de población en el distrito) * 100	Porcentaje	8.59%	2023	9.20%	2029	9.05%	9.10%	9.15%	9.20%	Reportes estadísticos de la SSPYPS	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
OEI.03	Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito	Porcentaje de población que accede a los servicios culturales, deportivos y de educación	(Número de población que accede a los servicios culturales, deportivos y de educación/ Total de población del distrito) * 100	Porcentaje	82.74%	2023	85.00%	2029	83.50%	84.00%	84.50%	85.00%	Reportes estadísticos de la SECDJ	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
OEI.04	Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince	Porcentaje de establecimientos saludables	(Número de establecimientos que accede a los servicios de salud del distrito / Total de población del distrito) * 100	Porcentaje	19.65%	2023	22.00%	2029	20.50%	21.00%	21.50%	22.00%	Informes de salud comunitaria y veterinaria	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
OEI.05	Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince	Ratio de m2 área verde por habitante	(Número de establecimientos inspeccionados clasificados como saludables que participan de manera voluntaria en el Programa "Restaurante Saludable" / Total de establecimientos en el ámbito del distrito) * 100	Ratio	3.760	2023	3.770	2029	3.764	3.766	3.768	3.770	Informes de vigilancia sanitaria	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
OEI.06	Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince	Porcentaje de m2 de superficie urbana renovada y/o mejorada de manera sostenible	(Número Total de m2 de área verde en el distrito / Total de población en el distrito)	Porcentaje	0.41%	2023	0.50%	2029	0.45%	0.47%	0.49%	0.50%	Inventario Anualizado de áreas Verdes	Gerencia de Gestión Ambiental
OEI.07	Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince	Porcentaje de establecimientos comerciales con estándares de calidad	(Número de establecimientos comerciales que cumplen con los estándares de calidad previstos por la Municipalidad distrital de Lince/ Total de establecimientos comerciales en el distrito) * 100	Porcentaje	0.00%	2023	70.00%	2029	40.02%	50.01%	60.01%	70.00%	Reportes estadísticos de la SOPPUC y SOPT	Gerencia de Desarrollo Urbano





Plan Estratégico Institucional 2025-2029

OEI.08	Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince	Porcentaje de la población, en condiciones de vulnerabilidad, capacitada en gestión de riesgo de desastres	(Número de la población capacitada en gestión de riesgo de desastres / Total de la población en condiciones de vulnerabilidad de riesgo de desastres en el distrito) * 100	Porcentaje	2.58%	2023	17.65%	2029	5.88%	8.82%	11.76%	14.71%	17.65%	Registro Estadístico de la SGRD	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
OEI.09	Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional	Porcentaje de población que aprueba con nivel satisfactorio los servicios entregados por la municipalidad	(Número de población encuestado y que califica de satisfactorio los servicios entregados por la municipalidad / Total de población encuestado) * 100	Porcentaje	45.10%	2023	70.16%	2029	50.00%	55.24%	60.21%	65.16%	70.16%	Encuesta de satisfacción realizada	Gerencia Municipal



5. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI:

Tipo	Objetivo Estratégico Institucional OEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI	
I	OEI - 01 REDUCIR ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LINCE	AEI.01.01	Patrullaje integral oportuno y focalizado por sectores y por incidencia delictiva en el distrito
		AEI.01.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento y articulado para beneficio del distrito
		AEI.01.03	Prevención de la Trata de personas en zonas focalizadas del distrito
		AEI.01.04	Plan de acción distrital de seguridad ciudadana implementado en el distrito
I	OEI - 02 FORTALECER EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE INCLUSIVO EN EL DISTRITO DE LINCE	AEI.02.01	Protección y fortalecimiento de vínculos familiares en niñas, niños y adolescentes en riesgo del distrito
		AEI.02.02	Programas de apoyo social y alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerable en el distrito
		AEI.02.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la comunidad linceña
I	OEI - 03 PROMOVER LA CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN PARA MEJORAR EL DESARROLLO FÍSICO E INTELLECTUAL DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO	AEI.03.01	Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito
		AEI.03.02	Servicio educativo moderno para los alumnos del Colegio Municipal
		AEI.03.03	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.
		AEI.03.04	Programas culturales generadores de identidad implementadas en el distrito
I	OEI.04 CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA DENTRO DEL DISTRITO DE LINCE	AEI.04.01	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito.
		AEI.04.02	Control de salubridad y bioseguridad permanente a los establecimientos comerciales dentro del distrito de Lince
		AEI.04.03	Programa de sanidad animal implementado en el distrito
I	OEI - 05 MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE DENTRO DEL DISTRITO DE LINCE	AEI.05.01	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito
		AEI.05.02	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito
		AEI.05.03	Cultura y conciencia ambiental fortalecida en el distrito
		AEI.05.04	Fiscalización ambiental fortalecida en el distrito de Lince
I		AEI.06.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado en el distrito



	<b>OEI - 06</b> <b>PROMOVER LA RENOVACIÓN URBANA Y MEJORAR LA OCUPACIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO EN EL DISTRITO DE LINCE</b>	AEI.06.02	Catastro multifinalitario actualizado en el distrito
		AEI.06.03	Programa de fiscalización urbana implementada en la entidad a favor de la comunidad
		AEI.06.04	Espacios Públicos adecuados y priorizados en beneficio del distrito.
I	<b>OEI - 07</b> <b>PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DENTRO DEL DISTRITO DE LINCE</b>	AEI.07.01	Asistencia Técnica en la formalización de establecimientos comerciales en el distrito de Lince
		AEI.07.02	Programa de empleo local implementado en el distrito de Lince
		AEI.07.03	Acciones de Control y Fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas.
I	<b>OEI - 08</b> <b>REDUCIR EL RIESGO DE LA POBLACIÓN, ANTE LA OCURRENCIA DE EVENTOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE LINCE</b>	AEI.08.01	Instrumentos de gestión en materia de riesgo de desastres implementados en el distrito de Lince
		AEI.08.02	Sensibilización en materia de gestión de riesgo de desastres constante en la población del distrito de Lince
		AEI.08.03	Prevención y/o reducción de riesgo de desastres a nivel de infraestructura en el distrito de Lince
		AEI.08.04	Respuesta inmediata post situaciones de desastres a la población afectada en el distrito de Lince
II	<b>OEI - 09</b> <b>FORTALECER LA MODERNIZACIÓN EN LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y FUNCIONALES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	AEI.09.01	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.
		AEI.09.02	Instrumentos de gestión actualizados de acuerdo a la normatividad vigente en la Entidad
		AEI.09.03	Gestión por procesos implementado para la simplificación administrativa de la municipalidad
		AEI.09.04	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad
		AEI.09.05	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad
		AEI.09.06	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la toma de decisiones de la Entidad
		AEI.09.07	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad Distrital de Lince



Código	Descripción	Nombre	Descripción del indicador		Línea de Base		Metas en el Periodo				Fuente de Datos	Unidad Organizativa responsable de la medición	
			Método de Cálculo	Unidad de Medida	Valor	Año	Valor	Año	2025	2027			2028
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.01</b>													
AEI.01.01	Patrullaje Integrado oportuno y focalizado por sectores y por incidencia delictiva en el distrito	Porcentaje de ocurrencias atendidas con intervención del serenazgo	(Número de ocurrencias reportadas) * 100	Porcentaje	100%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.02	Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento y articulado para beneficio del distrito.	Porcentaje de equipos en seguridad ciudadana operativos	(Número de equipos en seguridad ciudadana operativos / Total de equipos en seguridad ciudadana) * 100	Porcentaje	65.87%	2023	100%	80%	84.91%	96.09%	100%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.03	Prevención de la Trata de personas en zonas focalizadas del distrito.	Número de Campañas de Sensibilización realizadas	$\Sigma$ (de Campañas de Sensibilización realizadas en el distrito)	Numeral	6	2023	38	6	7	8	8	9	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.04	Plan de Acción distrital de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Porcentaje de acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana implementadas	(Número de acciones y/o estrategias del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito implementadas en el año/ Total de acciones y/o estrategias del Plan Local de Seguridad Ciudadana programadas en el año) * 100	Porcentaje	80.00%	2023	100%	90.59%	94.12%	98.82%	100%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.02</b>													
AEI.02.01	Protección y fortalecimiento de vínculos familiares en niñas, niñas y adolescentes en riesgo del distrito	Número de atenciones en defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes realizados	$\Sigma$ (de atenciones en defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes realizadas en el distrito)	Número	298	2023	1,570	300	310	315	320	325	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
AEI.02.02	Programas de apoyo social y alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerable en el distrito	Porcentaje de población que accede a los programas de apoyo social y alimentario	(Número de población que accede a programas de apoyo social y alimentario / Total de población del distrito) * 100	Porcentaje	3.87%	2023	6.40%	5.60%	5.80%	6.00%	6.20%	6.40%	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
AEI.02.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la comunidad lincese	Número de Personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	$\Sigma$ (Personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar)	Número	0	2023	650	100	120	135	145	150	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.03</b>													



Plan Estratégico Institucional 2025-2029

AEI.03.01	Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito	Número de personas que participan en los programas educativos, recreativos y formativos	Σ (de personas que participan en los programas educativos, recreativos y formativos)	Número	33,692	2023	170,400	2029	33,700	33,600	33,900	34,000	35,000	Informe de seguimiento de Cultura, Colegio y Biblioteca	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
AEI.03.02	Servicio educativo moderno para los alumnos del Colegio Municipal	Número de menores de 3 años beneficiados por el programa de estimulación temprana	Σ (de menores de 3 años beneficiados por el programa de estimulación temprana en el distrito)	Número	1,590	2023	8,500	2029	1,600	1,650	1,700	1,750	1,800	Informes de seguimiento estimulación temprana	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
AEI.03.03	Programa deportivo municipal accesible a la población en el distrito	Número de alumnos matriculados en el Colegio Micaela Bastidas	Σ (de alumnos matriculados en los 3 niveles de educación del Colegio Micaela Bastidas)	Número	392	2023	420	2029	395	400	410	415	420	Informe de seguimiento del Colegio Micaela Bastidas	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
AEI.03.04	Programas culturales generadores de identidad implementados en el distrito	Número de personas que participan en los programas culturales generadores de identidad	Σ (de personas que participan en los programas deportivos municipales)	Número	9,985	2023	50,590	2029	10,000	4,600	4,800	5,000	5,200	Informe de seguimiento de deportes	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.04</b>															
AEI.04.01	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito	Número de personas que acceden al Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito	Σ = (de personas que acceden al Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito)	Número	8,360	2023	8,900	2029	8,500	8,600	8,700	8,800	8,900	Reporte estadístico de la SSPYP	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
AEI.04.02	Control de salubridad y bioseguridad permanente en los establecimientos comerciales dentro del distrito	Porcentajes de establecimientos comerciales que cumplen las condiciones mínimas	(Número de establecimientos inspeccionados con condiciones salubres mínimas aceptables / Total de establecimientos inspeccionados) * 100	Porcentaje	0.0%	2023	80%	2029	60%	65%	70%	75%	80%	Informes de vigilancia sanitaria	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
AEI.04.03	Programa de sanidad animal implementado en el distrito	Porcentaje de comerciantes de mercados capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos	(Número de comerciantes de mercados, capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos / Total de comerciantes de mercados manipuladores de alimentos) * 100	Porcentaje	0.0%	2023	80%	2029	60%	65%	70%	75%	80%	Informes de vigilancia sanitaria	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
AEI.04.03	Programa de sanidad animal implementado en el distrito	Número de campañas de sanidad animal y/o tenencia responsable realizadas	Σ (de Campañas de sanidad ambiental y/o tenencia responsable realizadas)	Número	5	2023	43	2029	7	8	9	9	10	Reporte estadístico del consultorio Veterinario Municipal	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales





Plan Estratégico Institucional 2025-2029

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OERI.05														
	Número de animales registrados en la veterinaria municipal	Σ (de animales registrados en la veterinaria municipal)	Número	427	2023	540	2029	500	510	520	530	540	Reporte estadístico del consultorio Veterinario Municipal	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
AEI.05.01	Programa de Segregación en la fuente implementado en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos generados que son dispuestos adecuadamente	(Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el distrito / Total de toneladas de residuos sólidos generados por el distrito) * 100	Porcentaje	98.46%	2023	98.20%	2029	98.40%	98.30%	98.25%	98.20%	Reporte de cantidad de RRSS dispuestos en el relleno sanitario	Gerencia de Gestión Ambiental
		Porcentaje de residuos sólidos recolectados destinados al reciclaje	(Número de toneladas de residuos sólidos recolectados destinados al reciclaje / Total de toneladas de residuos sólidos generados por el distrito) * 100	Porcentaje	1.57%	2023	1.8%	2029	1.50%	1.70%	1.75%	1.80%	Informes de valorizaciones de RRSS inorgánicos	Gerencia de Gestión Ambiental
AEI.05.02	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Porcentajes de m2 de áreas verdes en estado óptimo de conservación y mantenimiento	(Número de m2 de áreas verdes en estado óptimo de conservación y mantenimiento / Total de m2 áreas verdes del distrito) * 100	Porcentaje	91.74%	2023	92%	2029	91.76%	91.78%	91.79%	91.80%	Informe de actividades de mantenimiento, rehabilitación y conservación de las áreas verdes del distrito	Gerencia de Gestión Ambiental
AEI.05.03	Cultura y conciencia ambiental fortalecida en el distrito	Número de personas sensibilizadas en materia ambiental	Σ (de Personas sensibilizadas en materia ambiental)	Número	5,957	2023	34,000	2029	6,000	7,000	7,000	8,000	Reporte Anual de Implementación - EDUCCA	Gerencia de Gestión Ambiental
AEI.05.04	Fiscalización ambiental fortalecida en el distrito de Lince	Número de fiscalizaciones ambientales realizadas	Σ (de Fiscalizaciones ambientales realizadas)	Número	126	2023	656	2029	130	130	135	135	Informe de fiscalizaciones realizadas en el distrito	Gerencia de Gestión Ambiental
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OERI.06														
AEI.06.01	Plan de Desarrollo Urbano Implementado en el distrito	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo Urbano Implementado	(Número de acciones - programas y proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Urbano implementados en el año / Total de acciones - programas y proyectos del Plan de Desarrollo Urbano programados en el año) * 100	Porcentaje	0%	2023	71.43%	2029	0%	60.71%	60.71%	71.43%	Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.06.02	Catastro multifinalitario actualizado en el distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	(Número de unidades catastrales actualizadas / Total de unidades catastrales en el distrito) * 100	Porcentaje	15.46%	2023	85%	2029	20%	55%	75%	85%	Reportes de la Base de Datos Catastral	Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro





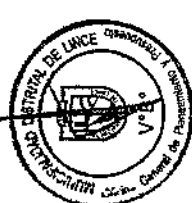
Plan Estratégico Institucional 2025-2029

AEI.06.03	Programa de fiscalización urbana implementada en la entidad a favor de la comunidad	Porcentaje de proyectos de renovación urbana fiscalizados	(Número de proyectos de renovación urbana fiscalizados que cuentan con licencia de edificación en el distrito / Total de proyectos de renovación urbana fiscalizados en el distrito) * 100	Porcentaje	66.52%	2023	88%	2029	80%	82%	84%	86%	88%	Reportes estadísticos de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa - SOPPUC	Subgerencia de Fiscalización Administrativa
AEI.06.04	Espacios públicos adecuados y priorizados en beneficio del distrito	Porcentaje de m <sup>2</sup> de espacios públicos intervenidos	(Número de m <sup>2</sup> de espacios públicos priorizados intervenidos / Total de m <sup>2</sup> de espacios públicos en el distrito) * 100	Porcentaje	0.13%	2023	0.23%	2029	0.14%	0.16%	0.19%	0.21%	0.23%	Reportes de intervenciones de la SOPT	Subgerencia de Obras Públicas y Transporte
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEL 07</b>															
AEI.07.01	Asistencia Técnica en la formalización de establecimientos comerciales en el distrito de Lince	Número de emprendedores formalizados	$\Sigma$ (de Emprendedores formalizados en el distrito)	Número	699	2023	3,570	2029	700	710	715	720	725	Reporte Estadístico de Licencias de Funcionamiento	Subgerencia de Desarrollo Económico
AEI.07.02	Programa de empleo local implementado en el distrito de Lince	Número de personas intermediadas a través de la bolsa laboral	$\Sigma$ (de Personas beneficiadas e intermediadas a través de la bolsa laboral del Programa de empleo local)	Número	175	2023	840	2029	160	160	170	170	180	Informes de seguimiento Participación Vecinas y OMAPEP	Gerencia de Desarrollo Humano
AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados	(Número de establecimientos comerciales fiscalizados que cuentan con licencia de funcionamiento en cumplimiento de las normas en materia de desarrollo económico en el distrito / Total de establecimientos comerciales fiscalizados en el distrito) * 100	Porcentaje	90.64	2023	96.13%	2029	94.07%	95%	95.17%	96%	96.13%	Reportes estadísticos de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa - SDE	Subgerencia de Fiscalización Administrativa
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEL 08</b>															
AEI.08.01	Instrumentos de gestión en materia de riesgo de desastres implementados en el distrito de Lince	Porcentaje de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo implementadas	(Número de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo implementadas en el año / Total de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo programadas en el año) * 100	Porcentaje	0%	2023	100%	2029	50%	60%	70%	75.00%	100%	Informe de Evaluación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AEI.08.02	Sensibilización en materia de gestión de riesgo de desastre constante en la población del distrito de Lince	Número de población sensibilizada en materia de gestión de riesgo de desastres	$\Sigma$ (Población del distrito sensibilizada en materia de gestión de riesgo de desastres)	Número	330	2023	2,250	2029	350	400	450	500	550	Reporte estadístico de asistencias	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AEI.08.03	Prevención y/o reducción de riesgo de desastres a nivel de infraestructura en el distrito de Lince	Número de infraestructuras en situación de riesgo ante desastres inspeccionadas	$\Sigma$ (de Infraestructuras en situación de riesgo ante desastres inspeccionadas)	Número	0	2023	460	2029	50	70	90	100	150	Reporte estadístico de inspecciones	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres





AEI.08.04	Respuesta inmediata post situaciones de desastres a la población afectada en el distrito de Lince	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad ante desastres atendida con kit de ayuda humanitaria / Total de población del distrito en condiciones de vulnerabilidad ante desastres) * 100	0%	2023	41.67%	2029	8.33%	16.67%	25.00%	33.33%	41.67%	Reporte estadístico de SINPAD	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEL 01</b>													
AEI.09.01	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital implementado en el año / Total de acciones - programas y proyectos del Plan de Gobierno Digital programado en el año) * 100	25%	2023	80%	2029	54.55%	62.50%	77.78%	77.78%	80%	Informe de evaluación del Plan de Gobierno Digital	Oficina de Tecnologías de la Información
AEI.09.02	Instrumentos de gestión actualizados de acuerdo a la normatividad vigente en la Entidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados / Total de instrumentos de gestión a nivel municipal por elaborar o actualizar) * 100	63.64%	2023	100%	2029	72.2%	83.33%	88.89%	94.44%	100%	Portal de Transparencia Institucional (Sección documentos de gestión)	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización
AEI.09.03	Gestión por procesos implementado para la simplificación administrativa de la municipalidad	Porcentaje de procesos optimizados en la Municipalidad	20.09%	2023	80.34%	2029	59.63%	64.96%	70.09%	75.21%	80.34%	Resoluciones de actualización del MAPRO	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización
AEI.09.04	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la municipalidad	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo de Personas ejecutado / Total de acciones del Plan de Desarrollo de personas programados) * 100	73.68%	2023	100%	2029	80%	85%	90%	95%	100%	Informe anual de seguimiento del Plan de Desarrollo de Personas	Oficina de Recursos Humanos
AEI.09.05	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad	Porcentaje de personal con nivel aprobatorio en la evaluación de desempeño / Total del personal evaluado) * 100	100%	2023	90.83%	2029	85.00%	85.33%	86.67%	87.14%	90.83%	Informe a SERVIR	Oficina de Recursos Humanos
AEI.09.06	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la toma de decisiones en la Entidad	Porcentaje de Tributos municipales recaudados / Cantidad de SI en ingresos programados) * 100	103%	2023	100%	2029	100%	100%	100%	100%	100%	Reporte SIAF - Anexo PP1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AEI.09.07	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad Distrital de Lince	Porcentaje de eficiencia del gasto. (Presupuesto institucional modificado ejecutado a nivel de devengado en el año "1" / Presupuesto institucional Modificado en el año "1") * 100	84.56%	2023	98.46%	2029	95.38%	95.38%	96.92%	96.92%	98.46%	Reporte SIAF - Anexo PP2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
		Porcentaje de población que asiste a eventos de participación ciudadana / Total de población del distrito) * 100	4.09%	2023	4.80%	2029	4.10%	4.20%	4.40%	4.60%	4.80%	Informe de seguimiento de participación vecinal	Gerencia de Desarrollo Humano
		Número de organizaciones registradas en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS distrital	41	2023	55	2029	48	48	50	50	55	Informe de seguimiento de participación vecinal	Gerencia de Desarrollo Humano
		Porcentaje de Etapas del Servicio Civil implementado / Total de Etapas del Servicio Civil) * 100	0.00%	2023	50%	2029	0%	25%	50%	50%	50%	Reporte de Avances de la Ley Servir	Oficina de Recursos Humanos



## 6. RUTA ESTRATÉGICA

### MATRIZ DE ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Vinculación con la PGO aprobada por D.S. N° 042-2023-PCM	Prioridad	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		Vinculación con la PGI aprobada por D.S. N° 042-2023-PCM	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI - 01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince	Eje.06 LIN.06.03	1	AEI.01.01	Patrullaje integral oportuno y focalizado por sectores y por incidencia delictiva en el distrito	Eje.06 LIN.06.03	Gerencia de Seguridad Ciudadana
				2	AEI.01.02	Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento y articulado para beneficio del distrito	Eje.06 LIN.06.03	Gerencia de Seguridad Ciudadana
				4	AEI.01.03	Prevención de la Trata de personas en zonas focalizadas del distrito	Eje.06 LIN.06.03	Gerencia de Seguridad Ciudadana
				3	AEI.01.04	Plan de Acción distrital de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Eje.06 LIN.06.03	Gerencia de Seguridad Ciudadana
2	OEI - 02	Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince	Eje.03 LIN.03.03	2	AEI.02.01	Protección y fortalecimiento de vínculos familiares en niñas, niños y adolescentes en riesgo del distrito	Eje.03 LIN.03.06	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
				1	AEI.02.02	Programas de apoyo social y alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerable en el distrito	Eje.03 LIN.03.03	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
				3	AEI.02.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la comunidad linceseña	Eje.03 LIN.03.04	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
3	OEI - 03	Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito	Eje.07 LIN.07.03	2	AEI.03.01	Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito	Eje.05 LIN.05.01	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
				4	AEI.03.02	Servicio educativo moderno para los alumnos del Colegio Municipal	Eje.07 LIN.07.03	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
				1	AEI.03.03	Programa deportivo municipal accesible a la población en el distrito	Eje.05 LIN.05.01	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
				3	AEI.03.04	Programas culturales generadores de identidad implementados en el distrito	Eje.03 LIN.03.01	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
4	OEI - 04	Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince	Eje.08 LIN.08.03	1	AEI.04.01	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito	Eje.06 LIN.06.03	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
				2	AEI.04.02	Control de salubridad y bioseguridad permanente en los establecimientos comerciales dentro del distrito	Eje.08 LIN.08.03	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales

5	OEI - 05	Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince	Eje.03 LIN.03.07	3	AEI.04.03  AEI.05.01 AEI.05.02 AEI.05.03 AEI.05.04 AEI.06.01	Programa de sanidad animal implementado en el distrito  Programa de Segregación en la fuente implementado en el distrito Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito Cultura y conciencia ambiental fortalecida en el distrito Fiscalización ambiental fortalecida en el distrito de Lince Plan de Desarrollo Urbano implementado en el distrito	Eje.08 LIN.08.03  Eje.04 LIN.04.07 Eje.04 LIN.04.07 Eje.04 LIN.04.06 Eje.03 LIN.03.07 Eje.04 LIN.04.02	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales  Gerencia de Gestión Ambiental Gerencia de Gestión Ambiental Gerencia de Gestión Ambiental Gerencia de Gestión Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano
6	OEI - 06	Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince	Eje.09 LIN.09.04	1 4 3	AEI.06.02 AEI.06.03 AEI.06.04	Catastro multifinanciado actualizado en el distrito Programa de fiscalización urbana implementada en la entidad a favor de la comunidad Espacios públicos adecuados y priorizados en beneficio del distrito	Eje.05 LIN.05.03 Eje.04 LIN.04.02 Eje.09 LIN.09.04	Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro Subgerencia de Fiscalización Administrativa Subgerencia de Obras Públicas
7	OEI - 07	Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince	Eje.04 LIN.04.04	1 2	AEI.07.01 AEI.07.02	Asistencia Técnica en la formalización de establecimientos comerciales en el distrito de Lince Programa de empleo local implementado en el distrito de Lince	Eje.04 LIN.04.04 Eje.04 LIN.04.08	Subgerencia de Desarrollo Económico Gerencia de Desarrollo Humano
8	OEI - 08	Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince	Eje.06 LIN.06.07	3 1 2 3	AEI.07.03 AEI.08.01 AEI.08.02 AEI.08.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas Instrumentos de gestión en materia de riesgo de desastres implementados en el distrito de Lince Sensibilización en materia de gestión de riesgos de desastre constante en la población del distrito de Lince Prevención y/o reducción de riesgo de desastres a nivel de infraestructura en el distrito de Lince Respuesta inmediata post situaciones de desastres a la población afectada en el distrito de Lince	Eje.04 LIN.04.04 Eje.06 LIN.06.07 Eje.06 LIN.06.07 Eje.06 LIN.06.07 Eje.06 LIN.06.07	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
9	OEI - 09	Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión	Eje.05	3	AEI.09.01	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Eje.05 LIN.05.02	Oficina de Tecnologías de la Información





7. ANEXOS

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) – Anexo B-1

El Plan Estratégico Institucional PEI (2025-2029) de la Municipalidad Distrital de Lince, se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Lince 2024-2034 aprobado mediante Ordenanza N° 499-2023-MDL.

Misión Institucional:									
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN DEL DISTRITO DE LINCE, DE MANERA TRANSPARENTE Y EFICIENTE, EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y EN CONSENSO CON LA COMUNIDAD.									
Objetivo Estratégico Territorial (PDL-C)		Área Estratégica Territorial (PDL-C)		Objetivo Estratégico Institucional (PEI)		Explicación de relación causal con OED 6 AED			
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador		
OED.01	Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de la población de 15 años a más que fueron víctimas de algún hecho delictivo.	AED.01.01	Reducir los delitos en el distrito	Número de denuncias registradas en la comisaría de Lince	OED.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo	Existe una relación causal y contribución directa del OED.01 del PEI al logro del OED.01 del PDL-C de Lince, que según funciones tiene por estrategia implementar el sistema de Seguridad ciudadana, a fin de reducir los índices de inseguridad a favor de la población.
			AED.01.02	Reducir la incidencia de meretrificio en el distrito					
					Número de locales intervenidos referentes a meretrificio				



Misión Institucional:									
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN DEL DISTRITO DE LINCE, DE MANERA TRANSPARENTE Y EFICIENTE, EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y EN CONSENSO CON LA COMUNIDAD.									
Objetivo Estratégico Territorial (PDLIC)			Acción Estratégica Territorial (PDLIC)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI)			Explicación de relación causal con OED o AED
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OED.02	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable	Porcentaje de la población con discapacidad registrada en condición de ocupación activa	AED.02.01	Promover los espacios de participación de la población adulta mayor	Porcentaje de Adultos Mayores inscritos en el Sistema de protección social de la Municipalidad	OEL.02	Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince	Porcentaje de beneficiarios del sistema de protección social	Existe una relación causal y contribución directa del OEL.02 del PEI al logro del OED.02 del PDLIC de Lince, ya que se promueve el desarrollo social a través de programas sociales con énfasis en la población vulnerable del distrito.
		Número de niñas, niños o adolescentes que superan la condición de riesgo de desprotección familiar.	AED.02.02	Garantizar la integración social de las personas con discapacidad	Porcentaje de beneficiarios con discapacidad registrados en ONAPEID				

Misión Institucional:									
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN DEL DISTRITO DE LINCE, DE MANERA TRANSPARENTE Y EFICIENTE, EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y EN CONSENSO CON LA COMUNIDAD.									
Objetivo Estratégico Territorial (PDLIC)			Acción Estratégica Territorial (PDLIC)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI)			Explicación de relación causal con OED o AED
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OED.03	Mejorar los servicios educativos en el distrito	Porcentaje de estudiantes de 2° de secundaria con nivel satisfactorio en lógico matemático	AED.03.01	Fortalecer las condiciones de los servicios educativos	Porcentaje de locales educativos que requieren algún tipo de intervención estructural	OEL.03	Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población del distrito	Porcentaje de población que utiliza los servicios culturales, deportivos y de educación	Existe una relación causal y contribución directa del OEL.03 del PEI al logro del OED.03 del PDLIC de Lince, mediante los programas educativos, culturales y deportivos que mejoran las capacidades físicas y mentales de la población, generando una identidad con el distrito.
		Porcentaje de estudiantes de 2° de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	AED.03.02	Aumentar el acceso a la cultura en el distrito	Porcentaje de la población que ha utilizado al menos una vez algún servicio bibliotecario en los últimos 12 meses				
			AED.03.03	Ampliar las prácticas deportivas en el distrito	Porcentaje de la población que practica algún deporte o actividad física en las escuelas de masificación deportiva				

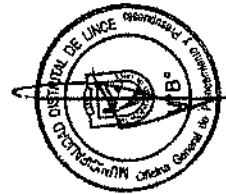


Misión Institucional:						
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN DEL DISTRITO DE LINCE, DE MANERA TRANSPARENTE Y EFICIENTE, EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y EN CONSENSO CON LA COMUNIDAD.						
Objetivo Estratégico Territorial (PDLCT)		Acción Estratégica Territorial (PDLCT)		Objetivo Estratégico Institucional (PEI)		Explicación de relación causal con OED o AED
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OED.04	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	Tasa de Morbilidad por cada 1,000 personas	AED.04.01	Promover el aseguramiento universal de la población	Porcentaje de población que acceda a los servicios de salud brindados por la Municipalidad	Existe una relación causal y contribución directa del OED.04 del PEI al logro del OED.04 del PDLCT de Lince, ya que controla y acredita los servicios de prevención sanitaria y otorga certificación sanitaria, a fin de mejorar la calidad de los diversos servicios que demanda la población.
		Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica	AED.04.02	Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia	Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince	
		Porcentaje de población sin ningún tipo de seguro de salud.				
		Porcentaje de Niños diagnosticados con anemia a los 6 meses				





Misión Institucional:									
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN DEL DISTRITO DE LINCE, DE MANERA TRANSPARENTE Y EFICIENTE, EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y EN CONSENSO CON LA COMUNIDAD,									
Objetivo Estratégico Territorial (PDLG)		Acción Estratégica Territorial (PDLG)				Objetivo Estratégico Institucional (PEI)		Explicación de relación causal con OED o AED	
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OED.05	Mejorar la calidad ambiental en el distrito	Índice de Calidad Ambiental	AED.05.01	Reducir la contaminación sonora en el distrito	Promedio del nivel de ruido en zonas comerciales en horario diurno, en dB(A)	OED.05	Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince	Ratio de m2 área verde por habitante	Existe una relación causal y contribución directa del OED.05 del PEI al logro del OED.05 del PDLG de Lince, enfocadas en la gestión eficiente de la recolección y disposición de los residuos sólidos y una adecuada gestión de las áreas verdes, que contribuirán al desarrollo de una sostenible gestión ambiental.
			AED.05.02	Reducir la contaminación del aire en el distrito	Concentración promedio de partículas contaminantes PM10 en el aire.				
			AED.05.03	Mejorar la gestión de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos valorizados				
			AED.05.04	Mantener las áreas verdes en el distrito	Ratio de m2 de áreas verdes por habitante				



Misión Institucional:									
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN DEL DISTRITO DE LINCE, DE MANERA TRANSPARENTE Y ERICIENTE, EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y EN CONSENSO CON LA COMUNIDAD.									
Objetivo Estratégico Territorial (PDLG)			Acción Estratégica Territorial (PDLG)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI)			Explicación de Relación causal con OED o AED
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OED.06	Mejorar la habitabilidad de la población en el distrito	Índice de Habitabilidad Urbana	AED.06.01	Mejorar el tránsito en el distrito	Número de Puntos críticos de tráfico en el distrito	OED.06	Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince	Porcentaje de m2 de superficie urbana renovada y/o mejorada de manera sostenible	Existe una relación causal y contribución directa del OED.06 del PEI al logro del OED.06 del PDLC de Lince, ya que se busca realizar un uso adecuado del territorio a través de la implementación del Plan de Desarrollo Urbano, y otros documentos técnicos, asimismo como las verificaciones de ITSE y la mejora del transporte urbano.
			AED.06.02	Incrementar el transporte alternativo en el distrito					



Misión Institucional:									
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN DEL DISTRITO DE LINCE, DE MANERA TRANSPARENTE Y ERGENTE, EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y EN CONSENSO CON LA COMUNIDAD.									
Objetivo Estratégico Institucional (PEI)			Acción Estratégica Territorial (PDLT)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI)			
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Explicación de relación causal con OED o AED
OED.07	Promover el desarrollo económico en el distrito	Porcentaje de hogares con ingreso per cápita por hogar superior a S/ 2412.45 soles	AED.07.01	Aumentar la formalización de los agentes económicos	Tasa de Variación del número de agentes formalizados	OED.07	Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince	Porcentaje de establecimientos comerciales certificados con estándares de calidad	Existe una relación causal y contribución directa del OED.07 del PEI al logro del OED.07 del PDLT de Lince, ya que fomenta el desarrollo económico sostenible en el distrito a través de la mejora de la competitividad de los agentes económicos.
			AED.07.02	Promover el emprendimiento en el distrito	Número de empresas en situación de alta en el distrito				
			AED.07.03	Promover la empleabilidad en el distrito	Número de trabajadores en el sector privado y sector público que laboran en el distrito				



Misión Institucional:									
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN DEL DISTRITO DE LINCE, DE MANERA TRANSPARENTE Y EFICIENTE, EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y EN CONSENSO CON LA COMUNIDAD.									
Objetivo Estratégico Territorial (PDLG)		Acción Estratégica Territorial (PDLG)		Objetivo Estratégico Institucional (PEI)		Explicación de relación causal con OED o AED			
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OED.08	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el distrito	Porcentaje de edificaciones que presenta condiciones de riesgo bajo ante sismos	AED.08.01	Fortalecer la preparación ante desastres.	Porcentaje de Vecinos que forman parte de brigadas activas del distrito	OED.08	Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince	Porcentaje de la población, en condiciones de vulnerabilidad, capacitada en gestión de riesgo de desastres	Existe una relación causal y contribución directa del OED.08 del PEI al logro del OED.08 del PDLG de Lince, enfocadas en la prevención de desastres en infraestructura, así como la capacitación, sensibilización y sistema de alerta temprana, que permitirá reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres en el distrito.
			AED.08.02	Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres.	Porcentaje de personas afectadas por emergencias y/o desastres que recibieron atención oportuna y adecuada				



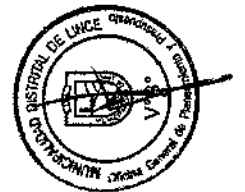
Misión Institucional									
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN DEL DISTRITO DE LINCE, DE MANERA TRANSPARENTE Y EFICIENTE, EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y EN CONSENSO CON LA COMUNIDAD.									
Objetivo Estratégico Territorial (PDLCT)			Acción Estratégica Territorial (PDLC)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI)			Explicación de relación causal con OED o AED
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OED.09	Mejorar la gestión pública en el distrito	Índice de Corrupción e Inconducta Funcional	AED.09.01	Incrementar la confianza en la administración pública	Porcentaje de la población que aprueba los servicios públicos municipales	OED.09	Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional	Porcentaje de población que aprueba los servicios entregados por la municipalidad	Existe una relación causal y contribución directa del OED.09 del PEI al logro del OED.09 del PDLC de Lince, ya que es un objetivo que da soporte transversal al resto de Objetivos institucionales con el fin de realizar procesos y procedimientos simplificados en beneficio del ciudadano.
			AED.09.02	Incrementar la representatividad de las juntas vecinales	Porcentaje de la población que participa en las elecciones de delegados de las juntas vecinales comunales				
		AED.09.03	Fortalecer la participación en espacios de decisión de los Niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de la población de niños y adolescentes del distrito que participan en el diseño de Políticas, planes, programas o proyectos territoriales					
		AED.09.04	Garantizar la representatividad de liderazgo en las mujeres	Porcentaje de mujeres que participan en las organizaciones sociales					

Matriz del Plan Estratégico Institucional -Anexo B-2

Misión		Matriz del Plan Estratégico Institucional -Anexo B-2										Unidad Orgánica responsable de la medición.			
OEI / AEI		Descripción de Indicador		Línea de Base		Valor Proyectado		Metas en el Periodo					Base de Datos		
Código	Descripción	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Valor	Año	Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029		
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo	(Número de población víctimas de algún acto delictivo en el distrito / Total de la población del distrito) * 100	Porcentaje	0.52%	2023	0.40%	2029	0.52%	0.50%	0.48%	0.45%	0.40%	Registros de la secretaría técnica del CODISEC	Gerencia de Seguridad Ciudadana
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.01</b>															
AEI.01.01	Patrulla Integral oportuno y focalizado por sectores y por incidencia delictiva en el distrito	Porcentaje de ocurrencias atendidas con intervención del serenazgo	(Número de ocurrencias atendidas de manera oportuna / Total de ocurrencias reportadas) * 100	Porcentaje	100%	2023	100%	2029	100%	100%	100%	100%	100%	Registros estadísticos de la Subgerencia de Serenazgo	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.02	Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento y articulado para beneficio del distrito.	Porcentaje de equipos en seguridad ciudadana operativos	(Número de equipos en seguridad ciudadana operativos / Total de equipos en seguridad ciudadana) * 100	Porcentaje	65.87%	2023	100%	2029	80%	84.91%	90.19%	95.09%	100%	Registros estadísticos de la Subgerencia de Serenazgo	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.03	Prevención de la Trata de personas en zonas focalizadas del distrito.	Número de Campañas de Sensibilización realizadas	$\Sigma$ (de Campañas de Sensibilización realizadas en el distrito)	Numeral	6	2023	38	2029	6	7	8	8	9	Registros estadísticos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.04	Plan de Acción distrital de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Porcentaje de acciones del Plan de Seguridad Ciudadana implementadas	(Número de acciones y/o estrategias del Plan Local de Seguridad Ciudadana implementadas en el año / Total de acciones y/o estrategias del Plan Local de Seguridad Ciudadana programadas en el año) * 100	Porcentaje	80.00%	2023	100%	2029	90.59%	94.12%	98.82%	100%	100%	Informes trimestrales de seguimiento del PADSC	Gerencia de Seguridad Ciudadana
OEI.02	Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince	Porcentaje de beneficiarios del sistema de protección social	(Número de beneficiarios del sistema de protección social de la Municipalidad de Lince / Total de población en el distrito) * 100	Porcentaje	8.59%	2023	9.20%	2029	9.00%	9.05%	9.10%	9.15%	9.20%	Reportes estadísticos de la SSPYPSP	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.02</b>															
AEI.02.01	Protección y fortalecimiento de vínculos familiares en niñas, niños y adolescentes en riesgo del distrito	Número de atenciones en defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes realizados	$\Sigma$ (de atenciones en defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes realizadas en el distrito)	Número	298	2023	1,570	2029	300	310	315	320	325	Informe de seguimiento de DEMUNA	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales



Programas de apoyo social y alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerable en el distrito	Porcentaje de población que accede a los programas de apoyo social y alimentario	(Número de población que accede a programas de apoyo social y alimentario / Total de población del distrito) * 100	Porcentaje	2023	2029	5.60%	5.80%	6.00%	6.20%	6.40%	Informe de seguimiento de programas sociales	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
AEI.02.02												
AEI.02.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la comunidad lincesa	Número de Personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Número	2023	2029	100	120	135	145	150	Informe de seguimiento de programas sociales	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
OEI.03	Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito	Porcentaje de población que accede a los servicios culturales, deportivos y de educación	Porcentaje	2023	2029	83.00%	83.50%	84.00%	84.50%	85.00%	Reportes estadísticos de la SECCJ	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.03</b>												
AEI.03.01	Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito	Número de personas que participan en los programas educativos, recreativos y formativos	Número	2023	2029	33,700	33,800	33,900	34,000	35,000	Informe de seguimiento de Cultura, Colegio y Biblioteca	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
AEI.03.02	Servicio educativo moderno para los alumnos del Colegio Municipal	Número de menores de 3 años beneficiados por el programa estimulación temprana	Número	2023	2029	1,600	1,650	1,700	1,750	1,800	Informes de seguimiento estimulación temprana	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
AEI.03.03	Programa deportivo municipal accesible a la población en el distrito	Número de alumnos matriculados en el Colegio Micaela Bastidas	Número	2023	2029	395	400	410	415	420	Informe de seguimiento del Colegio Micaela Bastidas	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
AEI.03.04	Programas culturales generadores de identidad implementados en el distrito	Número de personas que participan en los programas deportivos municipales	Número	2023	2029	10,000	10,300	10,100	10,500	10,700	Informe de seguimiento de deportes	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
OEI.04	Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud brindados por la Municipalidad	Número	2023	2029	4,271	4,600	4,800	5,000	5,200	Informes de seguimiento de Cultura	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud
		(Número de población que accede a los servicios de salud del distrito / Total de población del distrito) * 100	Porcentaje	2023	2029	20.00%	20.50%	21.00%	21.50%	22.00%	Informes de salud comunitaria y veterinaria	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales





ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.04															
			Porcentaje de establecimientos saludables	(Número de establecimientos inspeccionados clasificados como saludables que participan de manera voluntaria en el Programa "Restaurante Saludable" / Total de establecimientos en el ámbito del distrito) * 100	Porcentaje	3.05%	2023	35%	2029	15.00%	20.00%	25.00%	30%	35%	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
AEI.04.01	Programa de medicina preventiva, educación sanitaria y profilaxis en el distrito	Número de personas que acceden al Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito		$\Sigma$ = (de personas que acceden al Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito)	Número	8,360	2023	8,900	2029	8,500	8,600	8,700	8,800	8,900	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
AEI.04.02	Control de salubridad y bioseguridad permanente en los establecimientos comerciales dentro del distrito	Porcentajes de establecimientos que cumplen las condiciones mínimas		(Número de establecimientos inspeccionados con condiciones salubres mínimas aceptables / Total de establecimientos inspeccionados) * 100	Porcentaje	0.0%	2023	80%	2029	60%	65%	70%	75%	80%	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
AEI.04.03	Programa de sanidad animal implementado en el distrito	Porcentaje de comerciantes de mercados capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos		(Número de comerciantes de mercados, manipuladores de alimentos, capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos / Total de comerciantes de mercados manipuladores de alimentos) * 100	Porcentaje	0.0%	2023	80%	2029	60%	65%	70%	75%	80%	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
OEI.05	Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince	Número de campañas de sanidad animal y/o tenencia responsable realizadas		$\Sigma$ (de Campañas de sanidad ambiental y/o tenencia responsable realizadas)	Número	5	2023	43	2029	7	8	9	9	10	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
		Número de animales registrados en la Veterinaria municipal		$\Sigma$ (de animales registrados en la veterinaria municipal)	Número	427	2023	540	2029	500	510	520	530	540	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales
		Ratio de m2 área verde por habitante		(Número Total de m2 de área verde en el distrito / Total de población en el distrito)	Ratio	3.760	2023	3.770	2029	3.762	3.764	3.766	3.768	3.770	Gerencia de Gestión Ambiental

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.05





AEI.05.01	Programa de Segregación en la fuente implementado en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos generados que son dispuestos adecuadamente	(Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el distrito / Total de toneladas de residuos sólidos generados por el distrito) * 100	Porcentaje	98.45%	2023	98.20%	2029	98.40%	98.35%	98.30%	98.25%	98.20%	Reporte de cantidad de RRSS dispuestos en el relleno sanitario	Gerencia de Gestión Ambiental
AEI.05.02	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Porcentaje de residuos recolectados destinados al reciclaje	(Número de toneladas de residuos sólidos recolectados destinados al reciclaje / Total de toneladas de residuos sólidos generados por el distrito) * 100	Porcentaje	1.57%	2023	1.8%	2029	1.60%	1.65%	1.70%	1.75%	1.80%	Informes de valorizaciones de RRSS inorgánicos	Gerencia de Gestión Ambiental
AEI.05.03	Cultura y conciencia ambiental fortalecida en el distrito	Porcentajes de m2 de áreas verdes en estado óptimo de conservación y mantenimiento	(Número de m2 de áreas verdes en estado óptimo de conservación y mantenimiento / Total de m2 áreas verdes del distrito) * 100	Porcentaje	91.74%	2023	92%	2029	91.76%	91.77%	91.78%	91.79%	91.80%	Informe de actividades de mantenimiento, rehabilitación y conservación de las áreas verdes del distrito	Gerencia de Gestión Ambiental
AEI.05.04	Fiscalización ambiental fortalecida en el distrito de Lince	Número de personas sensibilizadas en materia ambiental	$\Sigma$ (de Personas sensibilizadas en materia ambiental)	Número	5,957	2023	34,000	2029	6,000	6,000	7,000	7,000	8,000	Reporte Anual de Implementación - EDUCCA	Gerencia de Gestión Ambiental
OEI.06	Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince	Número de fiscalizaciones ambientales realizadas	$\Sigma$ (de Fiscalizaciones ambientales realizadas)	Número	126	2023	656	2029	126	130	130	135	135	Informe de fiscalizaciones realizadas en el distrito	Gerencia de Gestión Ambiental
		Porcentaje de m2 de superficie urbana renovada y/o mejorada	(Número de m2 de superficie urbana renovada y/o mejorada de manera sostenible en el distrito / Total de m2 de superficie urbana del distrito) * 100	Porcentaje	0.41%	2023	0.50%	2029	0.43%	0.45%	0.47%	0.49%	0.50%	Reportes estadísticos de la SOPPUC Y SOPT	Gerencia de Desarrollo Urbano
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.06</b>															
AEI.06.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado en el distrito	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo Urbano Implementado	(Número de acciones - programas y proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Urbano implementados en el año / Total de acciones - programas y proyectos del Plan de Desarrollo Urbano programados en el año) * 100	Porcentaje	0%	2023	71.43%	2029	0%	50%	60.71%	60.71%	71.43%	Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.06.02	Catastro multinacional actualizado en el distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	(Número de unidades catastrales actualizadas / Total de unidades catastrales en el distrito) * 100	Porcentaje	15.46%	2023	85%	2029	20%	35%	55%	75%	85%	Reportes de la Base de Datos Catastral	Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro



AEI.06.03	Programa de fiscalización urbana implementada en la entidad a favor de la comunidad	Porcentaje de proyectos de renovación urbana fiscalizados	(Número de proyectos de renovación urbana fiscalizados que cuentan con licencia de edificación en el distrito / Total de proyectos de renovación urbana fiscalizados en el distrito) * 100	Porcentaje	66.52%	2023	88%	2029	80%	82%	84%	86%	88%	2029	Reportes estadísticos de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa - SOPPUC	Subgerencia de Fiscalización Administrativa
AEI.06.04	Espacios públicos adecuados y priorizados en beneficio del distrito	Porcentaje de m2 de espacios públicos intervenidos	(Número de m2 de espacios públicos priorizados intervenidos / Total de m2 de espacios públicos en el distrito) * 100	Porcentaje	0.13%	2023	0.23%	2029	0.14%	0.16%	0.19%	0.21%	0.23%	2029	Reportes de intervenciones de la SOPT	Subgerencia de Obras Públicas y Transporte
OEI.07	Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince	Porcentaje de establecimientos comerciales certificados con estándares de calidad	(Número de establecimientos comerciales que cumplen con los estándares de calidad previstos por la Municipalidad distrital de Lince / Total de establecimientos comerciales en el distrito) * 100	Porcentaje	0.00%	2023	70.00%	2029	30.00%	40.02%	50.01%	60.01%	70.00%	2029	Registro Estadístico de la SDE	Subgerencia de Desarrollo Económico
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.07</b>																
AEI.07.01	Asistencia Técnica en la formalización de establecimientos comerciales en el distrito de Lince	Número de emprendedores formalizados	$\Sigma$ (de Emprendedores formalizados en el distrito)	Número	699	2023	3,570	2029	700	710	715	720	725	2029	Reporte Estadístico de Licencias de Funcionamiento	Subgerencia de Desarrollo Económico
AEI.07.02	Programa de empleo local implementado en el distrito de Lince	Número de personas intermediadas a través de la bolsa laboral	$\Sigma$ (de Personas beneficiadas e intermediadas a través de la bolsa laboral del Programa de empleo local)	Número	175	2023	840	2029	160	160	170	170	180	2029	Informes de seguimiento Participación Vecinas y OMAPED	Gerencia de Desarrollo Humano
AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados	(Número de establecimientos comerciales fiscalizados que cuentan con licencia de funcionamiento en cumplimiento de las normas en materia de desarrollo económico en el distrito / Total de establecimientos comerciales fiscalizados en el distrito) * 100	Porcentaje	90.64	2023	96.13%	2029	94.07%	95%	95.17%	96%	96.13%	2029	Reportes estadísticos de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa - SDE	Subgerencia de Fiscalización Administrativa
OEI.08	Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince	Porcentaje de la población en condiciones de vulnerabilidad, capacitada en gestión de riesgo de desastres	(Número de la población capacitada en gestión de riesgo de desastres / Total de la población en condiciones de vulnerabilidad de riesgo de desastres en el distrito) * 100	Porcentaje	2.56%	2023	17.65%	2029	5.88%	8.62%	11.76%	14.71%	17.65%	2029	Registro Estadístico de la SGRD	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.08</b>																



Instrumentos de gestión en materia de riesgo de desastres implementados en el distrito de Lince	Porcentaje de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo implementados	(Número de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo implementadas en el año / Total de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo programadas en el año) * 100	Porcentaje	0%	2023	100%	2029	50%	60%	70%	75.00%	100%	Informe de Evaluación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AEI.08.01	Sensibilización en materia de riesgo de desastre constante en la población del distrito de Lince	Número de población sensibilizada en materia de gestión de riesgo de desastres	Número	330	2023	2,250	2029	350	400	450	500	550	Reporte estadístico de asistencias	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AEI.08.02	Prevención y/o reducción de riesgo de desastres a nivel de infraestructura en el distrito de Lince	Número de infraestructuras en situación de riesgo ante desastres inspeccionadas	Número	0	2023	460	2029	50	70	90	100	150	Reporte estadístico de inspecciones	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AEI.08.03	Respuesta inmediata de situaciones de desastres a la población afectada en el distrito de Lince	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad ante desastres atendida con kit de ayuda humanitaria	Porcentaje	0%	2023	41.67%	2029	8.33%	16.67%	25.00%	33.33%	41.67%	Reporte estadístico de SINPAD	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AEI.08.04	Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional	Porcentaje de población que aprueba con los servicios entregados por la municipalidad	Porcentaje	45.10%	2023	70.16%	2029	50.00%	55.24%	60.21%	65.18%	70.16%	Encuesta de satisfacción realizada	Gerencia Municipal
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.05</b>														
AEI.09.01	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital implementado	Porcentaje	25%	2023	80%	2029	54.55%	62.50%	77.78%	77.78%	80%	Informe de evaluación del Plan de Gobierno Digital	Oficina de Tecnologías de la Información
AEI.09.02	Instrumentos de gestión actualizados de acuerdo a la normatividad vigente en la Entidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados	Porcentaje	63.64%	2023	100%	2029	72.2%	83.33%	88.89%	94.44%	100%	Portal de Transparencia Institucional (Sección documentos de gestión)	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización
AEI.09.03	Gestión por procesos implementado para la simplificación administrativa de la municipalidad	Porcentaje de procesos optimizados en la Municipalidad	Porcentaje	20.09%	2023	80.34%	2029	59.83%	64.96%	70.09%	75.21%	80.34%	Resoluciones de actualización del MAPRO	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización





Plan Estratégico Institucional 2025-2029

AEI.09.04	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal municipalidad	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo de Personas ejecutado	(Número de acciones del Plan de Desarrollo de Personas programadas) * 100	Porcentaje	73.68%	2023	100%	2029	80%	85%	90%	95%	100%	Informe anual de seguimiento del Plan de Desarrollo de Personas	Oficina de Recursos Humanos
		Porcentaje de personal con nivel aprobatorio en la evaluación de desempeño	(Número del personal con nivel aprobatorio en la evaluación de desempeño / Total del personal evaluado) * 100	Porcentaje	100%	2023	90.83%	2029	85.00%	85.33%	86.67%	87.14%	90.83%	Informe a SERVIR	Oficina de Recursos Humanos
AEI.09.05	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad	Porcentaje de Tributos municipales recaudados	(Cantidad de S/ en ingresos recaudados / Cantidad de S/ en ingresos programados) * 100	Porcentaje	103%	2023	100%	2029	100%	100%	100%	100%	100%	Reporte SIAF - Anexo PP1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
		Porcentaje de eficiencia del gasto.	(Presupuesto institucional modificado ejecutado a nivel de devengado en el año "t" / Presupuesto Institucional Modificado en el año "t") * 100	Porcentaje	84.58%	2023	98.46%	2029	95.38%	95.38%	96.92%	96.92%	98.46%	Reporte SIAF - Anexo PP2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AEI.09.06	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la toma de decisiones en la Entidad	Porcentaje de población que asiste a eventos de participación ciudadana	(Número de población que asiste a eventos de participación ciudadana / Total de población del distrito) * 100	Porcentaje	4.09%	2023	4.80%	2029	4.10%	4.20%	4.40%	4.60%	4.80%	Informe de seguimiento de participación vecinal	Gerencia de Desarrollo Humano
		Número de organizaciones registradas en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS distrital	Σ (de Organizaciones registradas en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS distrital)	Número	41	2023	55	2029	48	48	50	50	55	Informe de seguimiento de participación vecinal	Gerencia de Desarrollo Humano
AEI.09.07	Servicio implementado en beneficio de la Municipalidad Distrital de Lince	Porcentaje de Servicio Civil implementado en la Municipalidad	(Número de Etapas del Servicio Civil implementado / Total de Etapas del Servicio Civil) * 100	Porcentaje	0.00%	2023	50%	2029	0%	25%	25%	50%	50%	Reporte de Avances de la Ley Servir	Oficina de Recursos Humanos



▪ **Ficha técnica de indicadores de OEI – Anexo B-3**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.01 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo					
<b>Justificación</b>	Mide el número de personas de 15 y más años de edad del área urbana que han sido víctimas o hayan sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). La evolución de la atención oportuna de estos delitos puede ser monitoreados mediante las denuncias policiales, las cuales permiten construir el mapa de denuncias delictivas y poder ejecutar estrategias que permitan reducir o minimizar la inseguridad en el distrito.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Gerencia de Seguridad Ciudadana					
	Responsable del Objetivo: Gerencia de Seguridad Ciudadana					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	El indicador posee cierto subregistro ya que muchos ciudadanos no denuncian los actos delictivos de los cuales son víctimas. Esto impacta en la medición de calidad del indicador					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$(NVAD/TPD) * 100$					
	<b>Donde:</b>					
	NVAD: Número de población víctima de algún acto delictivo en el distrito					
	TPD: Total de la población del distrito					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
	Se considera como <b>acto delictivo</b> a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	Descendente					
	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros				
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince					
	Base de datos: Registros de la secretaria técnica del CODISEC					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NVAD</b>	285	285	273	265	245	220
<b>Valor en absoluto de TPD</b>	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711
<b>Valor en relativo</b>	0.52%	0.52%	0.50%	0.48%	0.45%	0.40%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico	OE1.02 Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince					
Nombre del indicador	Porcentaje de beneficiarios del sistema de protección social					
Justificación	identifica a la población que accede a los programas sociales y alimentarios brindados directamente por la Municipalidad, contabilizados a través del padrón social distrital unificado y actualizado permanentemente, independientemente del programa social al cual asistan. Permitiendo prevenir o proteger a todas las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de su ciclo de vida, con especial atención a los grupos vulnerables					
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
	Responsable del Objetivo: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguno					
Método de Cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\text{NBSPS}}{\text{TPD}} * 100$ <p>Donde:</p> <p>NBSPS: Número de beneficiarios del sistema de protección social de la Municipalidad de Lince</p> <p>TPD: Total de población en el distrito</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p><b>Beneficiarios del sistema de protección social de la Municipalidad de Lince:</b> hace referencia a los vecinos que se encuentran inscritos en el sistema de la municipalidad.</p> <p>Se contabilizarán los siguientes <b>programas sociales:</b> OMAPED, CIAM, DEMUNA, JUNTOS, CONTIGO, Cuna Mas y Pensión 65 y <b>programas alimentarios:</b> Vaso de leche, Soyalin, PanTBC; y todos los programas sociales implementados por el gobierno central (Beca 18, etc).</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de Recolección y Análisis	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>			<b>Actividad</b>	
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador	
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Validación de disponibilidad de datos	
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)	
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan	
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros	
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
Valor en absoluto de NBSPS	4,700	4,925	4,950	4,980	5,005	5,035
Valor en absoluto de TPD	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711
Valor en relativo	8.59%	9.00%	9.05%	9.10%	9.15%	9.20%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEL.03 Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito.					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de población que accede a los servicios culturales, deportivos y de educación					
<b>Justificación</b>	Mide la cobertura de la población que accede a los servicios de cultura, deportiva y educativa que la municipalidad entrega de manera oportuna, de calidad e integral como un medio de estilo de vida y convivencia entre los ciudadanos del distrito, incrementando su nivel de calidad de vida.					
<b>Responsable del indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguno					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $(NPSC/TPD) * 100$ <b>Donde:</b> NPSC: Número de población que accede a los servicios culturales, deportivos y de educación TPD: Total de población del distrito <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considerará los servicios culturales, deportivos y educativos (Estimulación Temprana, Biblioteca y Colegio Municipal)					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince <b>Base de datos:</b> Reportes estadísticos de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NPSC</b>	45,267	45,410	45,685	45,955	46,232	46,505
<b>Valor en absoluto de TPD</b>	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711
<b>Valor en relativo</b>	82.74%	83.00%	83.50%	84.00%	84.50%	85.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud brindados por la Municipalidad					
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer el grado de acceso de la población a los servicios de salud pública en el distrito. Analiza componentes claves de cómo se está brindando el servicio de salud. Por lo que permite estimar adecuadamente si la población está recibiendo de manera oportuna, de calidad e integral los servicios de salud en el distrito y si dichos servicios se brindan con calidad					
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
	<b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Se tiene información del beneficio por tipo de servicio mas no un consolidado por persona.					
<b>Método de Cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(NPSS/TPD) * 100$ <p>Donde: NPSS: Número de población que accede a los servicios de salud del distrito TPD: Total de población del distrito</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considerará los servicios de salud humana (Servicio de Ambulancia o Tópico Municipal) o comunitaria.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del indicador			
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del indicador)			
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince</p> <p><b>Base de datos:</b> Informes de salud comunitaria y veterinaria de la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales</p>					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NPSS</b>	10,752	10,940	11,215	11,490	11,765	12,035
<b>Valor en absoluto de TPD</b>	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711
<b>Valor en relativo</b>	19.65%	20.00%	20.50%	21.00%	21.50%	22.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince.					
Nombre del indicador	Porcentaje de establecimientos saludables					
Justificación	El indicador permite conocer el porcentaje de establecimientos que garantizan la inocuidad de los alimentos y servicios que ofrecen a los comensales y asistentes. El mismo que promueve la certificación sanitaria de los Principios Generales de Higiene (PGH) de los restaurantes y servicios afines, los cuales constan de Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) y Programa de Higiene y Saneamiento (PHS). Por lo que permite prevenir el riesgo de aparición de enfermedades que se transmiten por los alimentos					
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
	Responsable del Objetivo: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguno					
Método de Cálculo	<p><b>Fórmula:</b></p> $(NEICS/TED) * 100$ <p>Donde:</p> <p>NEICS: Número de establecimientos inspeccionados clasificados como saludables que participan de manera voluntaria en el Programa "Restaurante Saludable"</p> <p>TED: Total de establecimientos en el ámbito del distrito</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Se considera "Establecimiento Saludable - Certificado" cuando obtienen resultados satisfactorios en las pruebas de higiene y los análisis microbiológicos. Además, cumplieron con respetar las condiciones establecidas en la RM 822 -2018- MINSA "Norma sanitaria para el funcionamiento de restaurantes y servicios afines" por parte del Ministerio de Salud.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de Recolección y Análisis	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince					
	Base de datos: Informes de vigilancia sanitaria de la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
Valor en absoluto de NEICS	46	228	304	380	456	532
Valor en absoluto de TED	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520
Valor en relativo	3.03%	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.05 Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince.					
<b>Nombre del indicador</b>	Ratio de m2 área verde por habitante					
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer la cantidad de m2 de áreas verdes por habitante del distrito. Estas áreas pueden incluir parques, jardines, bosques, zonas de recreación y otros espacios donde predominan las plantas y la vegetación. Por lo que están diseñados para proporcionar beneficios ambientales, sociales y estéticos que contribuyen además a la calidad de vida de sus habitantes.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Gerencia de Gestión Ambiental Responsable del Objetivo: Gerencia de Gestión Ambiental					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Se deberá realizar anualmente un inventario de áreas verdes.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $\frac{M2AV}{TPD}$ (M2AV/TPD) <b>Donde:</b> M2AV: Número Total de m2 de área verde en el distrito TPD: Total de población en el distrito <b>Especificaciones Técnicas:</b> Áreas Verdes: El área verde es un espacio en un entorno urbano o natural que está dedicado a la vegetación y la conservación de la biodiversidad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que todas las ciudades y pueblos deben tener un área mínima de 9 m2 de áreas verdes por habitante					
<b>Sentido esperado del Indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Gestión Ambiental	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Gestión Ambiental	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Gestión Ambiental	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros				
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince Base de datos: Inventario Anualizado de áreas Verdes de la Gerencia de Gestión Ambiental					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de M2AV</b>	205,714	205,800	205,950	206,050	206,150	206,250
<b>Valor en absoluto de TPD</b>	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711
<b>Valor en relativo</b>	3.760	3.762	3.764	3.766	3.768	3.770



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico	OEI.06 Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince.					
Nombre del indicador	Porcentaje de m2 de superficie urbana renovada y/o mejorada de manera sostenible					
Justificación	El indicador permite medir la renovación urbana a través de obras públicas ejecutadas por la Municipalidad y obras privadas ejecutadas por empresas privadas o los propios vecinos. Analiza la superficie de 2'796,073.72m2, de los cuales 1'080,202.63m2 son de dominio público y 1'715,871.09m2 de dominio privado; y en ambos casos da mayor valor al distrito y mejora la habitabilidad de su población.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Urbano					
	Responsable del Objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del indicador	La Subgerencia de Obras Públicas y Transportes deberá elaborar y mantener una base de datos de la superficie pública intervenida, al igual que la Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro para el caso de la superficie privada intervenida, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que se pueden ejecutar varias obras en una misma superficie.					
Método de Cálculo	<b>Fórmula:</b>					
	$(Nm2SMR/Tm2D) * 100$					
	Donde:					
	Nm2SMR: Número de M2 de superficie urbana renovada y/o mejorada de manera sostenible en el distrito Tm2D: Total de M2 de superficie urbana del distrito					
Sentido esperado del indicador	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
	Se considera superficie renovada y/o mejorada al área pública (mediante IOARR, PI o actividades de mantenimiento con gasto corriente) y privada (las solicitadas mediante los procedimientos del TUPA para edificaciones y que a su vez se encuentren concluidas, correspondiendo exclusivamente a la sumatoria del área de terreno de los lotes sobre los cuales se realizó la renovación urbana del distrito).					
Proceso de Recolección y Análisis	Ascendente					
	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>			<b>Actividad</b>	
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador	
	2	Gerencia de Desarrollo Urbano			Validación de disponibilidad de datos	
	3	Gerencia de Desarrollo Urbano			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)	
	4	Gerencia de Desarrollo Urbano			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan	
5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince					
	Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro / Subgerencia de Obras Públicas y Transporte					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
Valor en absoluto de Nm2SMR	11,508	11,900	12,500	13,100	13,700	14,100
Valor en absoluto de Tm2D	2,796,074	2,796,074	2,796,074	2,796,074	2,796,074	2,796,074
Valor en relativo	0.41%	0.43%	0.45%	0.47%	0.49%	0.50%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.07 Promover el desarrollo económico focal dentro del distrito de Lince					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de establecimientos comerciales certificados con estándares de calidad					
<b>Justificación</b>	El indicador permite identificar aquellos establecimientos comerciales que cumplen con requisitos, especificaciones, directrices o características establecidas mediante Ordenanza, que se pueden utilizar de manera constante. Analiza componentes claves como el funcionamiento con licencia de funcionamiento y otros estándares de calidad predefinidos. Por lo que permite garantizar que los materiales, productos, procesos y servicios sean adecuados para su finalidad en el distrito.					
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Desarrollo Económico <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Desarrollo Económico					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La medición dependerá de la emisión por parte de la Municipalidad de disposiciones que regulen la calidad en el funcionamiento de los establecimientos comerciales; asimismo, es fundamental la predisposición de dichos establecimientos comerciales a mejorar su servicio.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $(NECEC/TEC) * 100$ <b>Donde:</b> NECEC = Número de establecimientos comerciales que cumplen con los estándares de calidad previstos por la Municipalidad distrital de Lince TEC = Total de establecimientos comerciales en el distrito <b>Especificaciones Técnicas:</b> Para el número total de establecimientos comerciales en el distrito, se considerará únicamente aquellos que cuenten con licencia de funcionamiento. El cálculo se efectuará sobre los establecimientos comerciales existentes al cierre de cada año. <b>Los estándares de calidad</b> serán determinados mediante una Ordenanza teniendo como referencia que cuente con: a) Licencia de Funcionamiento, b) La atención al cliente, c) Seguridad y accesibilidad al local, d) Gestión de incidencias, quejas y reclamaciones, e) Las instalaciones, equipo y mobiliario, f) Los métodos de pago y g) El servicio postventa.					
<b>Sentido esperado del Indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Desarrollo Económico	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Desarrollo Económico	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Desarrollo Económico	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince <b>Base de datos:</b> Registro Estadístico de la Subgerencia de Desarrollo Económico					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NECEC</b>	0	1,165	1,554	1,942	2,330	2,718
<b>Valor en absoluto de TEC</b>	3,883	3,883	3,883	3,883	3,883	3,883
<b>Valor en relativo</b>	0.00%	30.00%	40.02%	50.01%	60.01%	70.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.08 Reducir el riesgo de la población ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince.					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad capacitada en Gestión de Riesgo de Desastres					
<b>Justificación</b>	El indicador permite desarrollar habilidades (manejo de herramientas), aplicación de procedimientos, implementar estrategias y acciones orientadas a enfrentar un conjunto de situaciones que se presentan en la GRD. Es brindada principalmente a las personas en condiciones de vulnerabilidad. Permitiendo prevenir, estimar, reducir y controlar los daños que se produjeran ante una emergencia de índole humano o hecho natural.					
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres <b>Responsable del Objetivo:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a dichas capacitaciones, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a estas capacitaciones en los diversos temas que se dicten. Asimismo, se deberá tener aprobado el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $(NPCGRD/TPCVGRD) * 100$ <b>Donde:</b> NPCGRD: Número de población capacitada en gestión de riesgo de desastres TPCVGRD: Total de la población en condiciones de vulnerabilidad de riesgo de desastres en el distrito <b>Especificaciones Técnicas:</b> El total de población en condiciones de vulnerabilidad de riesgo de desastres en el distrito es 17,000 personas					
<b>Sentido esperado del Indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros				
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince <b>Base de datos:</b> Reportes estadísticos de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NPCGRD</b>	439	1,000	1,500	2,000	2,500	3,000
<b>Valor en absoluto de TPCVGRD</b>	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000
<b>Valor en relativo</b>	2.58%	5.88%	8.82%	11.76%	14.71%	17.65%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional.					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de población que aprueba con nivel satisfactorio los servicios entregados por la municipalidad					
<b>Justificación</b>	El indicador nos permite conocer el grado de satisfacción de los vecinos respecto a los principales servicios brindados. Analiza 12 servicios misionales y 21 servicios administrativos. Permitiendo medir de la calidad del servicio, conocer las expectativas de los clientes, y cómo ellos valoran el servicio a fin de identificar las mejoras en los procesos y procedimientos.					
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia Municipal					
	<b>Responsable del Objetivo:</b> Gerencia Municipal					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La disponibilidad y asequebilidad del vecino para responder a las preguntas.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$(NPCNS/TPE) * 100$					
	<b>Donde:</b>					
	NPANS: Número de población encuestado y que califica de satisfactorio los servicios entregados por la municipalidad					
	TPE: Total de la población encuestada					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
	Se efectuará una encuesta a la población del distrito de Lince a través de una muestra aleatoria (Tamaño de Población: 54,711 - Nivel de Confianza: 95% - Margen de Error: 5% - Tamaño ideal de la muestra: 382). Dicha encuesta debe contener un mínimo de preguntas temáticas bajo 4 criterios: <b>Muy Satisfecho (100%) , Bastante Satisfecho (75%), Algo Satisfecho (50%), Poco Satisfecho (25%), Nada Satisfecho (0%) y no sabe no opina (0%) :</b>					
	<b>Temática Servicios:</b> Seguridad Ciudadana (1) , Control y Salubridad en los mercados (2), Limpieza y desinfección a mercados del distrito (3), Barrido de Calles y recojo de residuos sólidos (4), Mantenimiento de áreas verdes públicas (5), actividades formativas, culturales y deportivas (6 y 7), Atención en mesa de partes virtual y presencial (8), Atención de Quejas y Reclamos (9) , Atención para pago de tributos (10), Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento y otras autorizaciones (11), Otorgamiento de Licencias de Edificación (12), Actuación del área de fiscalización (13).					
	<b>Temática Gestión Administrativa:</b> Transparencia y difusión oportuna de la información (14), Canales de atención para acceder a los servicios (15), Canales de comunicación con el vecino (16), Gestión de regidores para problemas vecinales (17), Trato del personal operativo con los vecinos (18), Capacidad de respuesta a problemas y necesidades del servicio (19), Impulso a la participación vecinal (20), Evaluación general de la labor de la municipalidad (21)					
	<b>Sentido esperado del Indicador</b>					
Ascendente						
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia Municipal	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia Municipal	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia Municipal	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince					
	<b>Base de datos:</b> Encuesta de satisfacción realizada / Gerencia Municipal					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>

Valor en absoluto de NPCNS	23	191	211	230	249	268
Valor en absoluto de TPE	51	382	382	382	382	382
Valor en relativo	45.10%	50.00%	55.24%	60.21%	65.18%	70.16%



▪ **Ficha técnica de indicadores de AEI – Anexo B-3**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEL01 Reducir el índice de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.01.01 Patrullaje Integral oportuno y focalizado por sectores y por incidencia delictiva en el distrito.					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de ocurrencias atendidas con intervención del serenazgo					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir las Intervenciones por parte del Serenazgo de Lince cuando se reporta una ocurrencia delictiva, el cual es identificado en la base de datos del Centro de Comunicaciones - CECOM Lince y su intervención registrada en los sistemas LISA y PALOMO . Por lo que ayuda a reducir y combatir la inseguridad en el distrito.					
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana <b>Responsable de la Acción:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Falta de disponibilidad logística, de personal y presupuestal.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $(NOA/TOR) * 100$ <b>Donde:</b> NOA: Número de ocurrencias atendidas de manera oportuna TOR: Total de ocurrencias reportadas <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considerará como ocurrencias aquellas que hayan sido reportas a la Central de Serenazgo del distrito.					
<b>Sentido esperado del Indicador</b>	No definido					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana		Validación de disponibilidad de datos		
	3	Gerencia de Seguridad Ciudadana		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince <b>Base de datos:</b> Registros estadísticos de la Subgerencia de Serenazgo					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NOA</b>	285	285	273	265	245	220
<b>Valor en absoluto de TOR</b>	285	285	273	265	245	220
<b>Valor en relativo</b>	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.01 Reducir el índice de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.01.02 Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento y articulado para beneficio del distrito.					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de equipos en seguridad ciudadana operativos					
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer la operatividad de activos estratégicos en materia de seguridad ciudadana. Analiza los activos de Vehículos y Equipamientos, lo cual contribuye a frenar la delincuencia en sus diversas modalidades.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición: Gerencia de Seguridad Ciudadana					
	Responsable de la Acción: Gerencia de Seguridad Ciudadana					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Falta de disponibilidad logística y presupuestal.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$(NEO/TE) * 100$					
	<b>Donde:</b>					
	NEO: Número de equipos en seguridad ciudadana operativos TE: Total de equipos en seguridad ciudadana					
<b>Especificaciones Técnicas:</b>	Equipos de Seguridad Ciudadana: se contabilizará los autos, camionetas, motocicletas, bicicletas, radio de comunicación, cámaras, postes inteligentes, drones, moto eléctrica, etc.					
<b>Sentido esperado del Indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>			<b>Actividad</b>	
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador	
	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana			Validación de disponibilidad de datos	
	3	Gerencia de Seguridad Ciudadana			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)	
	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan	
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros	
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince					
	Base de datos: Registros estadísticos de la Subgerencia de Serenazgo					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NEO</b>	166	212	225	239	252	265
<b>Valor en absoluto de TE</b>	252	265	265	265	265	265
<b>Valor en relativo</b>	65.87%	80.00%	84.91%	90.19%	95.09%	100.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.01 Reducir el índice de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.01.03 Prevención de la Trata de personas en zonas focalizadas del distrito					
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de Campañas de Sensibilización realizadas					
<b>Justificación</b>	El indicador permite ayudar a visualizar entre los demandantes de prostitución y sus entornos la existencia del delito de trata y la situación de las víctimas a través de campañas. Para evitar una visión normalizada del consumo de servicios sexuales que pueden estar proporcionados por mujeres que están siendo explotadas.					
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana					
	<b>Responsable de la Acción:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La Gerencia de Seguridad Ciudadana a través del CODISEC deberá coordinar con la PNP y otras autoridades a fin de dar cumplimiento al Plan Operativo Multisectorial de la Comisión distrital de Prevención de la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes del Distrito de Lince (Ordenanza N° 496-0213-MDL).					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$\sum \text{CSTP}$					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Donde:</b>					
	CSTP: Número de campañas de sensibilización para Trata de personas realizadas					
<b>Especificaciones Técnicas:</b>	-					
<b>Sentido esperado del Indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana		Validación de disponibilidad de datos		
	3	Gerencia de Seguridad Ciudadana		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros		
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince					
	<b>Base de datos:</b> Registros estadísticos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana					
<b>Año</b>	<b>Línea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en relativo</b>	6	6	7	8	8	9



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEL01 Reducir el índice de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.01.04. Plan de Acción distrital de seguridad ciudadana implementado en el distrito					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana implementadas					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir la implementación de un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta por las autoridades competentes del distrito, a través del avance de las acciones y/o estrategias identificadas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de reducir los índices delincuenciales e incrementar la eficacia de las acciones para combatir el crimen y prevenir los delitos en el distrito.					
<b>Responsable del indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana <b>Responsable de la Acción:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Que los actores y autoridades que participan en la implementación del plan, presenten demoras en el cumplimiento de las acciones y/o estrategias.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $(AEIPSC/TAEPSC) * 100$ <b>Donde:</b> AEIPSC: Número de acciones y/o estrategias del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito implementadas en el año TAEPSC: Total de acciones y/o estrategias del Plan Local de Seguridad Ciudadana programadas en el año <b>Especificaciones Técnicas:</b> <b>Las Acciones y/o Estrategias del PLSC se enmarcan en las siguientes líneas de acción:</b> 1) Prevención Social del delito y violencias, 2) Prevención comunitaria del delito y las violencias, 3) Gestión del comité distrital de seguridad ciudadana, 4) Servicio del Serenazgo Municipal, 5) Uso de Tics para seguridad Ciudadana, 6) Gestión de Información, 7) Patrullaje, 8) Espacios Públicos seguros, 9) Violencia, 10) Promoción de la Salud mental, 11) Control de armas y 12) Prevención de delitos informáticos.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince <b>Base de datos:</b> Informes trimestrales de cumplimiento de actividades del PADSC					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de AEIPSC</b>	32	77	80	84	85	85
<b>Valor en absoluto de TAEPSC</b>	40	85	85	85	85	85
<b>Valor en relativo</b>	80.00%	90.59%	94.12%	98.82%	100.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.02 Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.02.01. Protección y fortalecimiento de vínculos familiares en niñas, niños y adolescentes en riesgo del distrito					
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de atenciones en defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes realizados					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir los servicios otorgados para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos. Analiza los expedientes atendidos en materia de protección de derechos, que identifica su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior					
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales, deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a dicho servicios, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a un mismo servicio.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$\sum ADDNNA$					
	<b>Donde:</b> ADDNNA: Número de atenciones en defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes realizadas en el distrito					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> -					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del indicador		
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros		
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince <b>Base de datos:</b> Informes de seguimiento de DEMUNA					
	<b>Línea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en relativo</b>	298	300	310	315	320	325



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.02 Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.02.02. Programas de apoyo social y alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerable en el distrito					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de población que accede a los programas de apoyo social y alimentario					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el acceso de la población a los programas implementados por el gobierno central y programas propios. Analiza los programas de apoyo social y alimentarios, con la finalidad que las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad puedan acceder a dicho servicio.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales, deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a dicho servicios, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a un mismo servicio.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $(PPASA/TPD) * 100$					
	<b>Donde:</b> PPASA: Número de población que acceden a programas de apoyo social y alimentario TPD: Total población del distrito <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera los programas de apoyo social: Juntos, CONTIGO, Cuna Mas y Pensión 65 y programas alimentarios: Vaso de leche, Soyalín, PanTBC; y todos los programas de apoyo social implementados por el gobierno central (Beca 18, etc.) que fueron clasificados socioeconómicamente por la ULE ( EX - SISFOH)					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros		
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince					
	Base de datos: Informes de seguimiento de programas sociales					
	<b>Línea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de PPASA</b>	2,115	3,062	3,175	3,280	3,390	3,500
<b>Valor en absoluto de TPD</b>	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711	54,711
<b>Valor en relativo</b>	3.87%	5.60%	5.80%	6.00%	6.20%	6.40%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.02 Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.02.03. Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la comunidad lincesa					
<b>Nombre del indicador</b>	Número de Personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar					
<b>Justificación</b>	El indicador permite contribuir en la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito de Lince. Es medible a través de personas capacitadas en temas de violencia física, psicológica, sexual, económica, etc. Permite identificar, erradicar y reeducar sobre las formas de violencia.					
<b>Responsable del indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
	<b>Responsable de la Acción:</b> Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales, deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a la capacitación, con la finalidad de tener mayor alcance de sensibilización sobre prevención y erradicación de la violencia y no duplicar su contabilización.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$\sum PCPVMIGF$					
<b>Método de Cálculo</b>	Donde: PCPVMIGF: Número de Personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera la población del distrito que reciba capacitación en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del indicador			
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del indicador)			
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros				
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince					
	<b>Base de datos:</b> Informes de seguimiento de programas sociales					
<b>Año</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en relativo</b>	0	100	120	135	145	150



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.03 Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.03.01. Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito					
<b>Nombre del indicador</b>	Número de personas que participan en los programas educativos, recreativos y formativos.					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir la cobertura a los programas educativos, recreativos y formativos en el distrito. Registra la asistencia a diversos talleres realizados, que permiten mejorar el estilo de vida, la convivencia entre los ciudadanos del distrito y que a su vez incrementa su nivel de calidad de vida.					
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud					
	<b>Responsable de la Acción:</b> Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a dicho servicios, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a un mismo servicio.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$\sum \text{PPPERF}$					
<b>Método de Cálculo</b>	Donde:					
	PPPERF: Número de personas que participan en los programas educativos, recreativos y formativos. <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera los Talleres educativos del Colegio Municipal, Talleres recreativos (Baile Moderno, Baile Fit, Baile Latino, Baile Urbano, Ballet, Cajo, Canto, Danza Negra, Full Body, Marinera Norteña y otros que se pueda brindar en el ejercicio fiscal) y usuarios de la Biblioteca.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros		
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince					
	<b>Base de datos:</b> Informe de seguimiento de Cultura, Colegio y Biblioteca					
	<b>Línea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en relativo</b>	33,692.00	33,700.00	33,800.00	33,900.00	34,000.00	35,000.00



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEL03 Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.03.01. Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito					
<b>Nombre del indicador</b>	Número de menores de 3 años beneficiados por el programa de estimulación temprana					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir la cobertura formativa en niños basándose en técnicas y pautas que pueden ser aplicadas en los primeros años de los niños (entre 0 a 3 años). Por lo que permite desarrollar las emociones e inteligencia, así como fortalecer el cuerpo, incrementando su nivel de calidad de vida.					
<b>Responsable del indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud <b>Responsable de la Acción:</b> Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a dicho servicios, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a un mismo servicio.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $\sum NM3PET$ Donde: NM3PET: Número de menores de 3 años beneficiados por el programa de estimulación temprana en el distrito <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera las 5 áreas de estimulación temprana: área sensorial, área motora, área cognitiva, área del lenguaje y área socio efectiva.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros		
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince <b>Base de datos:</b> Informes de seguimiento estimulación temprana.					
	<b>Línea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en relativo</b>	1,590	1,600	1,650	1,700	1,750	1,800



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.03 Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.03.02. Servicio educativo moderno para los alumnos del Colegio Municipal.					
<b>Nombre del indicador</b>	Número de alumnos matriculados en el Colegio Micaela Bastidas					
<b>Justificación</b>	Permite medir la cobertura de matriculados en el Colegio Micaela Bastidas para recibir enseñanzas a través de los niveles de inicial, primaria y secundaria para formar estudiantes capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, efectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo su identidad cultural, así como el desarrollo de competencias que les permita desenvolverse como ciudadanos responsables en beneficio de sí mismos y de su comunidad.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Colegio Municipal Micaela Bastidas					
	Responsable de la Acción Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	El Colegio Micaela Bastidas deberá encontrarse en funcionamiento y contar con las herramientas necesarias					
<b>Método de Cálculo</b>	Fórmula:					
	$\sum AMCMB$					
<b>Método de Cálculo</b>	Donde:					
	AMCMB: Número de alumnos matriculados en los 3 niveles de educación del Colegio Micaela Bastidas					
<b>Especificaciones Técnicas:</b>	Se considera los servicios de Inicial (3,4 y 5 años), primaria (1° a 6°) y secundaria (1° a 5°).					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>			<b>Actividad</b>	
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador	
	2	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud			Validación de disponibilidad de datos	
	3	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)	
	4	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan	
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros	
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince					
	Base de datos: Informe de Seguimiento del Colegio Micaela Bastidas					
	<b>Línea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en relativo</b>	392	395	400	410	415	420



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.03 Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.03.03. Programa deportivo municipal accesible a la población en el distrito					
<b>Nombre del indicador</b>	Número de personas que participan en los programas deportivos municipales					
<b>Justificación</b>	Permite medir la cobertura del programa deportivo en el distrito. Registra la asistencia a las disciplinas desarrolladas en las escuelas de masificación deportiva que son fundamentales en el proceso de crecimiento y desarrollo de los ciudadanos, porque permite que adopten estilos de vida más saludables a futuro, y también porque ayuda en su salud mental y desarrollo cognitivo.					
<b>Responsable del indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud <b>Responsable de la Acción:</b> Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a dicho servicios, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a un mismo servicio; así como generar aliados estratégicos deportivos y/o organizaciones deportivas distritales.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $\sum \text{NPPDM}$ <b>Donde:</b> NPPDM: Número de personas que participan en los programas deportivos municipales <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera las siguientes disciplinas: Basketball, Fútbol Masculino, Fútbol Femenino, Voleibol, Balonmano, Entrenamiento Funcional, Taekwondo, Box, Tiro con Arco, Paleta Frontón, Psicomotricidad, Esgrima, Ajedrez, Capoeira, Karate, Tenis de Mesa					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros		
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince <b>Base de datos:</b> Informe de seguimiento de deportes					
	<b>Línea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en relativo</b>	9,985	10,000	10,300	10,500	10,700	11,000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.03 Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.03.04. Programas culturales generadores de identidad implementados en el distrito					
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de personas que participan en los programas culturales generadores de identidad					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el acceso a los Programas Culturales en el distrito. Registra la asistencia a las actividades culturales del programa, el cual fortalece la identidad cultural y genera espacios para reflexionar acerca de los conocimientos, las creencias, el arte, el derecho, la moral, las costumbres y los demás hábitos, capacidades y cualidades adquiridas por el hombre como miembro activo de la sociedad					
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición: Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud					
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, deberá elaborar y mantener una base de datos de personas que acceden a dicho servicios, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a un mismo servicio					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$\sum NPPPCGI$					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Donde:</b>					
	NPPPCGI: Número de personas que participan en los programas culturales generadores de identidad					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
	Se considera las siguientes actividades culturales: Baile moderno, Baile fit, Baile Latino, Baile Urbano, Ballet, Cajón, Canto, Danza Negra, Diseño de Uñas / Maquillaje, Full Body, Marinera Norteña, zumba, acuarela, origami, entre otros.					
<b>Sentido esperado del Indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince					
	<b>Base de datos:</b> Informes de seguimiento de Cultura					
<b>Año</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
<b>Valor en relativo</b>	4,271	4,400	4,600	4,800	5,000	5,200



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.04.01. Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito					
<b>Nombre del indicador</b>	Número de personas que acceden al Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el acceso a las acciones de salud pública en el distrito. Analiza principalmente las campañas, atendidos en ambulancia - Tópico, atenciones en salud comunitaria y sesiones educativas de salud a beneficio de la población del distrito, la cual busca evitar la aparición de enfermedades, retrasar su progreso y reducir su impacto, a través de la promoción de hábitos saludables, la detección temprana y el tratamiento oportuno de enfermedades					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La Municipalidad distrital de Lince deberá realizar alianzas estratégicas con el gobierno central (MINSA) y otras instituciones (ESSALUD, Empresas privadas de salud, Colegios Profesionales de Salud, otros) para el desarrollo de algunas acciones.					
<b>Método de Cálculo</b>	Fórmula:					
	$\sum \text{NEPMP}$					
<b>Método de Cálculo</b>	Donde:					
	NEPMP: Número de personas que acceden al Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis realizadas Especificaciones Técnicas: Se considera principalmente las Campañas preventivas promocional de la salud, atendidos en ambulancia - Tópico, atenciones en salud comunitaria y las sesiones educativas de salud					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince					
	Base de datos: Reporte Estadístico de la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en relativo</b>	8,360	8,500	8,600	8,700	8,800	8,900



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.04.02. Control de salubridad y bioseguridad permanente en los establecimientos comerciales dentro del distrito					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentajes de establecimientos comerciales que cumplen las condiciones mínimas					
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer el conjunto de establecimientos comerciales que cumplen ciertas condiciones para su funcionamiento. Analiza criterios mínimos a través de inspecciones de verificación y que son claves para el funcionamiento inicial. Por lo que permite garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos y servicios que ofrecen (Optimizar sus prácticas de recepción, almacenamiento y manipulación de los alimentos para sus servicios) a los comensales y asistentes al establecimiento.					
<b>Responsable del indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
	<b>Responsable de la Acción:</b> Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales y la Subgerencia de Fiscalización Administrativa deberán realizar un trabajo articulado para abarcar un mayor número de establecimientos inspeccionados.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$(NEICSM/TEI) * 100$					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Donde:</b>					
	NEICS: Número de establecimientos inspeccionados con condiciones salubres mínimas aceptables TEI: Total de establecimientos inspeccionados					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
	Se considera "Establecimiento con condiciones salubres mínimas aceptables" a aquellos establecimientos que después de una segunda inspección (inspección de verificación) no tiene observaciones higiénicas sanitarias o sus observaciones son consideradas leves y que no suponen un riesgo para la salud del comensal.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del indicador		
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del indicador)		
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros		
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince					
	<b>Base de datos:</b> Informes de vigilancia sanitaria de la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
	<b>Línea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NEICSM</b>	0	912	988	1,064	1,140	1,216
<b>Valor en absoluto de TEI</b>	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520
<b>Valor en relativo</b>	0.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.04.02. Control de salubridad y bioseguridad permanente en los establecimientos comerciales dentro del distrito					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de comerciantes de mercados capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos					
<b>Justificación</b>	El indicador permite garantizar el conocimiento de los comerciantes de mercados sobre las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Es brindada a los comerciantes de mercados, supermercados y bodegas y registrada mediante lista de asistencia. Por lo que permite garantizar que los alimentos y bebidas se produzcan de forma segura y con las condiciones de higiene adecuadas para garantizar su inocuidad.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales y la Subgerencia de Fiscalización Administrativa deberán realizar un trabajo articulado para abarcar el mayor número de comerciantes capacitados.					
<b>Método de Cálculo</b>	Fórmula: $(NCMMAC/TCMMA) * 100$					
	<p>Donde:</p> <p>NCMMAC: Número de comerciantes de mercados, manipuladores de alimentos, capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos</p> <p>TCMMA: Total de comerciantes de mercados manipuladores de alimentos</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera "comerciante de mercado, manipulador de alimentos, capacitado" a aquellos comerciantes que han recibido al menos una capacitación de buenas prácticas de manipulación de alimentos según el giro en que se desempeña dicho comerciante en los últimos 2 años.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del indicador			
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince Base de datos: Informes de vigilancia sanitaria de la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NCMMAC</b>	0	4,500	4,875	5,250	5,625	6,000
<b>Valor en absoluto de TCMMA</b>	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500
<b>Valor en relativo</b>	0.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	DEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.04.03. Programa de sanidad animal implementado en el distrito					
<b>Nombre del indicador</b>	Número de campañas de sanidad animal y/o tenencia responsable realizadas					
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer la cantidad de campañas realizadas en el distrito. Se imparten temas como la Sanidad animal y la tenencia responsable de mascotas. Por lo que permitirá prevenir la aparición de enfermedades en las mascotas, así como la prevención de posibles plagas, pues ello aumenta la probabilidad de zoonosis en el distrito.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición: Consultorio Veterinario					
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Ninguno					
<b>Método de Cálculo</b>	Fórmula: $\sum \text{NCSATR}$					
	Donde: NCSATR: Número de campañas de sanidad animal y/o tenencia responsable realizadas <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera principalmente las Campañas de Sanidad Animal y/o tenencia responsable (TRAC)					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros				
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince					
	Base de datos: Reporte Estadístico del consultorio Veterinario Municipal					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en relativo</b>	5	7	8	9	9	10



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.04.03. Programa de sanidad animal implementado en el distrito					
<b>Nombre del indicador</b>	Número de animales registrados en la Veterinaria municipal					
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer la cantidad de mascotas registradas en el distrito. Se lleva un registro ya que el Carnet Canino / Felino tiene un periodo de duración anual. Por lo que permitirá un mejor control de los mismos, propuesta de campañas; así como ayudar en caso de extravío de mascotas.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición: Consultorio Veterinario					
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales realiza actualizaciones periódicas al registro distrital de animales ya que el carnet emitido es de manera anual.					
<b>Método de Cálculo</b>	Fórmula: $\sum \text{NARVM}$					
	<p>Donde:</p> <p>NARVM: Número de animales registrados en la Veterinaria municipal</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>El dueño del animal deberá cumplir con los requisitos establecidos en el TUSNE para la obtención del Carne canino /felino</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>			<b>Actividad</b>	
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador	
	2	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Validación de disponibilidad de datos	
	3	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)	
	4	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan	
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros	
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince					
	Base de datos: Reporte Estadístico del consultorio Veterinario Municipal					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en relativo</b>	427	500	510	520	530	540



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEL05 Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.05.01. Programa de Segregación en la fuente implementado en el distrito					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de residuos sólidos generados que son dispuestos adecuadamente					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el desempeño de la Entidad respecto a la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos. Analiza los residuos sólidos dispuestos adecuadamente respecto a los residuos sólidos generados. Por lo que permite aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.					
<b>Responsable del indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Gestión Ambiental <b>Responsable de la Acción:</b> Gerencia de Gestión Ambiental					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La Gerencia de Gestión Ambiental deberá contar con un plan distrital de manejo de residuos sólidos en el marco de la "Guía para elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos sólidos".					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $(TRSDA/TRSG) * 100$ <b>Donde:</b> TRSDA: Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el distrito TRSG: Total de toneladas de residuos sólidos generados por el distrito <b>Especificaciones Técnicas:</b> <b>Residuos Sólidos dispuestos adecuadamente:</b> son la etapa final del manejo de residuos sólidos, siendo competencia de la municipalidad distrital asegurar la prestación del servicio, que, incluye la limpieza, recolección, transporte y adecuada disposición final. <b>Residuos Sólidos Generados:</b> Son cualquier objeto, material o sustancia provenientes de las actividades de consumo de la población tanto bienes como servicios, del cual el generador tenga la intención u obligación de desprenderse, para ser manejados, priorizando la valorización de residuos y en último caso, la disposición final.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Gestión Ambiental	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Gestión Ambiental	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Gestión Ambiental	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince <b>Base de datos:</b> Reporte de cantidad de RRSS dispuestos en el Relleno Sanitario					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de TRSDA</b>	26,353.47	26,341.00	26,326.00	26,313.00	26,300.00	26,287.00
<b>Valor en absoluto de TRSG</b>	26,768.46	26,768.46	26,768.46	26,768.46	26,768.46	26,768.46
<b>Valor en relativo</b>	98.45%	98.40%	98.35%	98.30%	98.25%	98.20%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico	OEI.05 Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince					
Acción Estratégica	AEI.05.01. Programa de Segregación en la fuente implementado en el distrito.					
Nombre del indicador	Porcentaje de residuos sólidos recolectados que son destinados al reciclaje					
Justificación	El indicador permite medir el desempeño de la entidad respecto al manejo integral de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos para valorizarlos. Por lo que permite reaprovechar un residuo mediante un proceso de transformación material.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Gestión Ambiental					
	Responsable de la Acción: Gerencia de Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del indicador	La Gerencia de Gestión Ambiental deberá contar con un plan de valorización de residuos sólidos en el marco de las actividades POI y del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.					
Método de Cálculo	Fórmula: $(TRSDRE/TRSG) * 100$					
	Donde: TRSDRE: Número de toneladas de residuos sólidos destinados al reciclaje TRSG: Total de toneladas de residuos sólidos generados en el distrito					
	Especificaciones Técnicas: <b>Reciclaje:</b> El reciclaje es toda actividad que permite reaprovechar un residuo mediante un proceso de transformación material para cumplir su fin inicial u otros fines.					
	<b>Residuos Sólidos Generados:</b> Son cualquier objeto, material o sustancia provenientes de las actividades de consumo de la población tanto bienes como servicios, del cual el generador tenga la intención u obligación de desprenderse, para ser manejados, priorizando la valorización de residuos y en último caso, la disposición final.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de Recolección y Análisis	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Gerencia de Gestión Ambiental		Validación de disponibilidad de datos		
	3	Gerencia de Gestión Ambiental		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Gerencia de Gestión Ambiental		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros		
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince					
	Base de datos: Informes de Valorizaciones de RRSS Inorgánicos y Orgánicos					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
Valor en absoluto de TRSDRE	414.99	422.00	435.00	448.00	459.00	474.00
Valor en absoluto de TRSG	26,353.47	26,341.00	26,326.00	26,313.00	26,300.00	26,287.00
Valor en relativo	1.57%	1.60%	1.65%	1.70%	1.75%	1.80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.05 Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.05.02. Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentajes de m2 de áreas verdes en estado óptimo de conservación y mantenimiento					
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer la cantidad de m2 de áreas verdes en buen estado. Analiza áreas o espacios verdes, capaces de sostener o en donde se pueden establecer toda clase de especies vegetales. Permite generar espacios o puntos de encuentro para compartir y crear vínculos entre los habitantes de la ciudad, así como generar una estrategia de adaptación y mitigación frente al cambio climático y de conservación e incremento de la biodiversidad urbana.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición: Gerencia de Gestión Ambiental					
	Responsable de la Acción: Gerencia de Gestión Ambiental					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La Gerencia de Gestión Ambiental deberá contar con un inventario de áreas verdes, el cual deberá actualizar periódicamente.					
<b>Método de Cálculo</b>	<p>Fórmula:</p> $(NM2AVEO/TM2AV) * 100$ <p>Donde:</p> <p>NM2AVEO: Número de m2 de áreas verdes en estado óptimo de conservación y mantenimiento</p> <p>TM2AV: Total de m2 áreas verdes del distrito</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p><b>Áreas verdes</b> : son aquellas áreas o espacios verdes, capaces de sostener o en donde se pueden establecer toda clase de especies vegetales (plantas de cobertura, arbustos, macizos florales, palmeras, árboles, entre otros) sin restricción alguna y están conformados por el subsuelo, suelo y aires; y las áreas verdes de uso público constituyen a las áreas o espacios verdes de dominio y uso público ubicados en los parques, plazas, paseos, alamedas, malecones, bosques naturales o creados, jardines centrales o laterales de las vías públicas o de intercambios viales</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Gestión Ambiental	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Gestión Ambiental	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Gestión Ambiental	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince					
	Base de datos: Informe de Actividades de Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de las áreas verdes del distrito					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NM2AVEO</b>	188,539.16	188,580.00	188,600.00	188,620.00	188,640.00	188,660.00
<b>Valor en absoluto de TM2AV</b>	205,505.88	205,505.88	205,505.88	205,505.88	205,505.88	205,505.88
<b>Valor en relativo</b>	91.74%	91.76%	91.77%	91.78%	91.79%	91.80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.05 Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.05.03. Cultura y conciencia ambiental fortalecida en el distrito					
<b>Nombre del indicador</b>	Número de personas sensibilizadas en materia ambiental					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir la población capacitada en la preservación del medio ambiente generando un efecto multiplicador en el cuidado de las áreas verdes, reducción de residuos sólidos en las calles, entre otros. Por lo que permite promover compromisos y participación para actuar de forma responsable.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición: Gerencia de Gestión Ambiental					
	Responsable de la Acción: Gerencia de Gestión Ambiental					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La Gerencia de Gestión Ambiental elabora una base de datos de personas que participan en actividades de concientización ambiental, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acudir a "n" actividades.					
<b>Método de Cálculo</b>	Fórmula:					
	$\sum \text{PSMA}$					
<b>Método de Cálculo</b>	Donde:					
	NPSMA: Número de personas sensibilizadas en materia ambiental					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
	La sensibilización ambiental es un proceso de mejora continua que tiene como objetivo ofrecer conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores, compromiso de acciones y responsabilidades con el fin de uso racional de los recursos y por ende lograr desarrollo sostenible.					
<b>Sentido esperado del Indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>			<b>Actividad</b>	
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador	
	2	Gerencia de Gestión Ambiental			Validación de disponibilidad de datos	
	3	Gerencia de Gestión Ambiental			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)	
	4	Gerencia de Gestión Ambiental			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan	
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros	
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince					
	Base de datos: Reporte Anual de implementación del programa EDUCCA					
<b>Año</b>	<b>Línea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
<b>Valor en relativo</b>	5,957	6,000	6,000	7,000	7,000	8,000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico	OEI.05 Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince.					
Acción Estratégica	AEI.05.04. Fiscalización ambiental fortalecida en el distrito de Lince.					
Nombre del indicador	Número de fiscalizaciones ambientales realizadas					
Justificación	El indicador permite verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en el distrito. En ese sentido la Municipalidad de Lince realiza un conjunto de acciones de evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y promoción de incentivos que realizan las entidades de fiscalización ambiental (EFA). Permitiendo prevenir daños al ambiente o, en su defecto, buscar su efectiva remediación.					
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Gerencia de Gestión Ambiental					
	Responsable de la Acción: Gerencia de Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del indicador	La Gerencia de Gestión Ambiental deberá contar con un plan anual de evaluación y fiscalización ambiental.					
Método de Cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum FAR$ <p>Donde:</p> <p>FAR: Número de fiscalizaciones ambientales realizadas</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se considera la supervisión de residuos sólidos, ruidos, emisión de humos, vigilancia y supervisión de la Calidad Ambiental, etc.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Proceso de Recolección y Análisis	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>			<b>Actividad</b>	
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador	
	2	Gerencia de Gestión Ambiental			Validación de disponibilidad de datos	
	3	Gerencia de Gestión Ambiental			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del indicador)	
	4	Gerencia de Gestión Ambiental			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan	
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros	
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince Base de datos: Informe de Fiscalizaciones realizadas en el distrito					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
Valor en relativo	126	126	130	130	135	135



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEL06 Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.06.01. Plan de Desarrollo Urbano implementado en el distrito.					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo Urbano Implementado					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir la implementación de un conjunto de acciones, estrategias y/o programas de inversión del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) . Analiza la matriz estratégica y la cartera de proyectos del PDU, con la finalidad de alcanzar un desarrollo sostenible del centro urbano, el cual debe adecuarse a las exigencias generadas por los constantes e inesperados cambios de la realidad					
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable de la Acción: Gerencia de Desarrollo Urbano					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Falta de disponibilidad logística, de personal y presupuestal para su implementación					
<b>Método de Cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(APPPDUI/TAPPPDU) * 100$ <p><b>Donde:</b></p> <p>PPE: Número de acciones - programas y proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Urbano implementados en el año</p> <p>TPPPDU: Total de acciones -programas y proyectos del Plan de Desarrollo Urbano programados en el año</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Se considera los programas y proyectos efectuados hasta la fecha del año de evaluación.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Desarrollo Urbano	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Desarrollo Urbano	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Desarrollo Urbano	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince Base de datos: Informe de evaluación del Plan de Desarrollo Urbano - PDU					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de APPPDUI</b>	0.00	0.00	14.00	17.00	17.00	20.00
<b>Valor en absoluto de TAPPPDU</b>	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00
<b>Valor en relativo</b>	0.00%	0.00%	50.00%	60.71%	60.71%	71.43%

(\*) Se usará el valor de 28 por ser el valor resultante (Referencial) de la propuesta e PDU - Lince

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.06 Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.06.02. Catastro multifuncional actualizado en el distrito.					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas					
<b>Justificación</b>	El indicador permite determinar la extensión geográfica y riqueza del distrito (seguridad jurídica, ambiente, inversiones, planificación urbana, saneamiento, recaudación tributaria). Analiza el territorio a través de sus componentes catastrales. Por lo que permite tener un diagnóstico sobre la situación actual del distrito, que en materia tributaria principalmente es un apoyo para determinar el cobro de las imposiciones del estado, según lo manifestado en los registros.					
<b>Responsable del indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro					
	<b>Responsable de la Acción:</b> Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La correcta medición depende de la ejecución de un Proyecto Catastral que aún se encuentra en fase de formulación y evaluación.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$(UCAD/TUCD) * 100$					
<b>Método de Cálculo</b>	Donde:					
	UCAD: Número de unidades catastrales actualizadas					
	TUCD: Total de unidades catastrales en el distrito					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
	Unidad Catastral: Es un número correlativo de seis (06) dígitos que identifica al predio; forma parte del Código de Referencia Catastral y no se repite dentro de un mismo proyecto catastral.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>			<b>Actividad</b>	
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador	
	2	Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro			Validación de disponibilidad de datos	
	3	Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)	
	4	Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan	
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros	
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince					
	<b>Base de datos:</b> Reportes de la Base de datos Catastral					
<b>Año</b>	<b>Línea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de UCAD</b>	6,729.00	8,905.00	15,935.00	25,587.00	34,895.00	40,399.00
<b>Valor en absoluto de TUCD</b>	43,526.00	44,526.00	45,526.00	46,526.00	46,526.00	47,526.00
<b>Valor en relativo</b>	15.46%	20.00%	35.00%	55.00%	75.00%	85.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.06 Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.06.03. Programa de fiscalización urbana implementada en la entidad a favor de la comunidad					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de proyectos de renovación urbana fiscalizados					
<b>Justificación</b>	El indicador permite verificar la correcta autorización de proyectos de renovación urbana que se realizan en el distrito. Analiza las ejecuciones de obras de habilitación urbana o de edificación (Las mismas que podrán ser objeto de prórroga, de modificación y de desistimiento de manera expresa y a solicitud del interesado). Con el fin de que el distrito sea atractivo para que la gente vuelva a vivir y trabajar mediante la construcción de nuevas casas, oficinas, escuelas, etc. y mejorando las existentes					
<b>Responsable del indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Fiscalización Administrativa <b>Responsable de la Acción:</b> Subgerencia de Fiscalización Administrativa					
<b>Límites para la medición del indicador</b>	Personal y recursos insuficientes					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $(PRUFLE/TPRUF) * 100$ <b>Donde:</b> PRUFLE: Número de proyectos de renovación urbana fiscalizados que cuentan con licencia de edificación en el distrito TPRUF: Total de proyectos de renovación urbana fiscalizados en el distrito <b>Especificaciones Técnicas:</b> Los proyectos de renovación urbana son iniciativas o procesos que buscan modificar la infraestructura y las construcciones del distrito, las cuales deben responder a los lineamientos del Plan de desarrollo urbano y otras normativas sobre la materia, logrando una efectiva articulación con los sistemas de movilidad y espacio público.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del indicador			
	2	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros				
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince <b>Base de datos:</b> Reportes de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de PRUFLE</b>	155.00	200.00	205.00	210.00	215.00	220.00
<b>Valor en absoluto de TPRUF</b>	233.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
<b>Valor en relativo</b>	66.52%	80.00%	82.00%	84.00%	86.00%	88.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.06 Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.06.04. Espacios públicos adecuados y priorizados en beneficio del distrito					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de m2 de espacios públicos intervenidos					
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer la capacidad de intervención realizada en espacios públicos. Considera las Inversiones y mantenimiento realizados; a fin de contar con adecuadas condiciones de espacios públicos que permitan mejorar la habitabilidad en el distrito.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición: Subgerencia de Obras Públicas y Transporte					
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Obras Públicas y Transporte					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No se cuenta con un diagnóstico de brechas por cada Unidad Productora de espacios públicos. Asimismo, la Subgerencia de Obras Públicas y Transportes deberá mantener una base de datos de la superficie pública intervenida, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que se pueden ejecutar varias obras en una misma superficie.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $(NM2EPI/TNM2EPD) * 100$					
	<b>Donde:</b> NM2EPI: Número de M2 de espacios públicos priorizados intervenidos TNM2EPD: Total de m2 de espacios públicos en el distrito  <b>Especificaciones Técnicas:</b> Espacio Público: Es aquel espacio donde todas las personas tienen derecho a estar y a transitar por ser un espacio común que nos pertenece. Estos pueden ser abiertos, por ejemplo: plazas, calles, parques, bosques, lagunas, cerros, etc.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Obras Públicas y Transporte	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Obras Públicas y Transporte	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Obras Públicas y Transporte	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince					
	Base de datos: Reportes de Intervenciones de la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte					
<b>Año</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NM2EPI</b>	1,400.00	1,500.00	1,750.00	2,000.00	2,250.00	2,500.00
<b>Valor en absoluto de TNM2EPD</b>	1,080,202.63	1,080,202.63	1,080,202.63	1,080,202.63	1,080,202.63	1,080,202.63
<b>Valor en relativo</b>	0.13%	0.14%	0.16%	0.19%	0.21%	0.23%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.07 Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.07.01. Asistencia Técnica en la formalización de establecimientos comerciales en el distrito de Lince					
<b>Nombre del indicador</b>	Número de emprendedores formalizados					
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer la cantidad de emprendedores formalizados en el distrito, Analiza que tengan RUC, régimen tributario y cuenten con licencia. Por lo que permite generar un desarrollo comercial formal creciente en el distrito, que deberán ir acompañado de las asistencias técnicas.					
<b>Responsable del indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Desarrollo Económico					
	<b>Responsable de la Acción:</b> Subgerencia de Desarrollo Económico					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La Subgerencia de Desarrollo Económico deberá mantener una base de datos actualizada, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que se puede otorgar una Licencia de Funcionamiento como renovación.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$\Sigma EF$					
<b>Método de Cálculo</b>	Donde:					
	EF: Número de emprendedores formalizados en el distrito					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera a emprendedor formalizado cuando cuenten con algún régimen tributario (NRUS, RER, RMT, RG), RUC, y para los que cuentan con establecimiento comercial, que el mismo cuente con Licencia de Funcionamiento.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>			<b>Actividad</b>	
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador	
	2	Subgerencia de Desarrollo Económico			Validación de disponibilidad de datos	
	3	Subgerencia de Desarrollo Económico			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)	
	4	Subgerencia de Desarrollo Económico			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan	
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros	
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince					
	<b>Base de datos:</b> Reportes estadísticos de Licencias de Funcionamiento de la Subgerencia de Desarrollo Económico					
	<b>Línea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en relativo</b>	699	700	710	715	720	725



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.07 Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.07.02. Programa de empleo local implementado en el distrito de Lince					
<b>Nombre del indicador</b>	Número de personas intermediadas a través de la bolsa laboral					
<b>Justificación</b>	El indicador busca identificar a las personas intermediadas por la municipalidad acorde a las ofertas laborales presentadas por terceros. Identifica a las personas que se registraron como buscadores de empleo en la base de datos de la Municipalidad de Lince y que a su vez se logró su colocación en empresas que requieren personal. Por lo que permite vincular a las personas que se encuentran en búsqueda activa de empleo con empleadores que necesitan personal.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Humano					
	Responsable de la Acción: Gerencia de Desarrollo Humano					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La medición del indicador dependerá de las estrategias que impulse la Municipalidad para que las empresas que requieran personal, gestionen la búsqueda de dicho personal a través de la Gerencia de Desarrollo Humano y llevar un registro detallado de las inserciones o no del puesto laboral.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$\sum PI$					
<b>Método de Cálculo</b>	Donde:					
	PI: Número de Personas beneficiadas e intermediadas a través de la bolsa laboral del Programa de empleo local					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
	Se considera Intermediación Laboral cuando se proporciona a la empresa usuaria, personal para la atención de necesidades transitorias, especializadas y/o complementarias a su giro de negocio, es por ello que, se contabilizará las personas intermediadas laboralmente por los diferentes programas (OMAPED, Participación Vecinal, otros) que cuenta la Municipalidad.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Gerencia de Desarrollo Humano		Validación de disponibilidad de datos		
	3	Gerencia de Desarrollo Humano		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Gerencia de Desarrollo Humano		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros		
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince					
	Base de datos: Informes de seguimiento de Participación Vecinal y OMAPED					
<b>Año</b>	<b>Línea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
<b>Valor en relativo</b>	175	160	160	170	170	180



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.07 Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.07.03. Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados					
<b>Justificación</b>	El indicador mide el porcentaje de establecimientos que cumplen con las normas en materia de desarrollo económico. Analiza todo tipo de actividad económica que se desarrolle en un espacio físico dentro del distrito, el cual debe contar con una licencia de funcionamiento y cumplir su rubro. Permite acreditar la formalidad de su negocio, ante entidades públicas y privadas, favoreciendo su acceso al mercado. Garantiza el libre desarrollo de la actividad económica autorizada por la municipalidad.					
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Fiscalización Administrativa <b>Responsable de la Acción:</b> Subgerencia de Fiscalización Administrativa					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Ninguno					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $(ECFLF/ECF) * 100$ <b>Donde:</b> ECFLF: Número de establecimientos comerciales fiscalizados que cuentan con licencia de funcionamiento en cumplimiento de las normas en materia de desarrollo económico en el distrito ECF: Total de establecimientos comerciales fiscalizados en el distrito <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se contabilizarán los establecimientos que fueron fiscalizados, teniendo en consideración que un establecimiento puede recibir más de una visita de fiscalización.					
<b>Sentido esperado del Indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince <b>Base de datos:</b> Informes de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de ECFLF</b>	242.00	254.00	266.00	276.00	288.00	298.00
<b>Valor en absoluto de ECF</b>	267.00	270.00	280.00	290.00	300.00	310.00
<b>Valor en relativo</b>	90.64%	94.07%	95.00%	95.17%	96.00%	96.13%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.08 Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.08.01. Instrumentos de gestión en materia de riesgo de desastres implementados en el distrito de Lince					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo implementados					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir la implementación de un conjunto de programas, actividades y proyectos de inversión del Plan distrital de Gestión del Riesgo y desastres (PDGRD) . Analiza la matriz estratégica y la cartera de proyectos del PDGRD, con la finalidad de que se eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo					
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
	<b>Responsable de la Acción:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La medición del indicador dependerá de la formulación de un nuevo Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y aprobación, para contabilizar el cumplimiento de las acciones programadas en dicho plan.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$(AEPDGR / APPDGR) * 100$					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Donde:</b>					
	AEPDGR: Número de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo implementadas en el año APPDGR: Total de acciones del Plan Distrital de Gestión del Riesgo programadas en el año					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
	-					
<b>Sentido esperado del Indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros		
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince					
	<b>Base de datos:</b> Evaluación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Desastres					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Línea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
	<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>
<b>Valor en absoluto de AEPDGR</b>	0.00	10.00	12.00	14.00	15.00	20.00
<b>Valor en absoluto de APPDGR</b>	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
<b>Valor en relativo</b>	S/D	50.00%	60.00%	70.00%	75.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.08 Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.08.02. Sensibilización en materia de gestión de riesgos de desastre constante en la población del distrito de Lince.					
<b>Nombre del indicador</b>	Número de población sensibilizada en materia de gestión de riesgo de desastres					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir la población sensibilizada en la gestión de riesgo, incrementando su participación en sus organizaciones o zonas, en el diálogo sobre medidas para reducir el riesgo a nivel comunitario y del hogar. Por lo que permite promover compromisos y participación para actuar de forma responsable ante situaciones de emergencia como terremotos, incendios, derrumbe de vivienda, etc.					
<b>Responsable del indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
	<b>Responsable de la Acción:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres elaborará una base de datos de personas que acceden a dichas asistencias, con la finalidad de no duplicar su contabilización, teniendo en consideración que una persona puede acceder "n" veces a estas asistencias en los diversos temas que se dicten.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$\Sigma$ PDSGRD					
	Donde: PDSGRD: Población del distrito sensibilizada en materia de gestión de riesgo de desastres					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
	<b>Persona Sensibilizada:</b> Persona que recibió asistencia técnica o capacitación sobre gestión de riesgo y desastre; a fin de saber enfrentarlas y/o buscar ayuda					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>			<b>Actividad</b>	
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del indicador	
	2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres			Validación de disponibilidad de datos	
	3	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)	
	4	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan	
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros	
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince					
	<b>Base de datos:</b> Reporte estadístico de asistencias de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.					
<b>Año</b>	<b>Linea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
<b>Valor en relativo</b>	330	350	400	450	500	550

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.08 Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.08.03. Prevención y/o reducción de riesgo de desastres a nivel de Infraestructura en el distrito de Lince.					
<b>Nombre del indicador</b>	Número de infraestructuras en situación de riesgo ante desastres inspeccionadas					
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer las inspecciones realizadas a las infraestructuras de riesgo del distrito. Analiza peligros o factores desencadenantes de eventos que pueden afectar la seguridad y la salud de las personas que pertenecen a ella. Por lo que permite estimar su vulnerabilidad y recomendar las acciones pertinentes a realizar en la infraestructura.					
<b>Responsable del indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
	<b>Responsable de la Acción:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Personal y recursos insuficientes para el desarrollo de las inspecciones de seguridad. Asimismo La Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastre tiene identificado la cantidad de edificaciones en situación de riesgo ante desastres en el PGRD anterior ( 14,530 Edificaciones inicialmente identificadas)					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$\sum \text{ESRDI}$					
	Donde: ESRDI: Número de Infraestructuras en situación de riesgo ante desastres inspeccionadas					
<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<b>Riesgo de desastre:</b> Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.					
	<b>Sentido esperado del indicador</b> Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros		
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince					
	<b>Base de datos:</b> Reporte estadístico de inspecciones de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en relativo</b>	0	50	70	90	100	150

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.08 Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince.					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.08.04. Respuesta inmediata post situaciones de desastres a la población afectada en el distrito de Lince.					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad ante desastres atendida con kit de ayuda humanitaria					
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer el grado de atención con kits de ayuda humanitaria a la población afectada o damnificada ante la ocurrencia de un evento. asimismo, cada kit que se distribuye atiende a una familia promedio de 05 personas. Por lo que permite satisfacer las necesidades básicas de las personas afectadas por desastres naturales, conflictos o crisis humanitarias.					
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
	<b>Responsable de la Acción:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastre deberá realizar la identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso. Para la solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia por desastre, la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) debe encontrarse registrada en el Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$(PCVAK / PCV) * 100$					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Donde:</b>					
	PCVAK: Número de población en condiciones de vulnerabilidad ante desastres atendida con kit de ayuda humanitaria PCV: Total de población del distrito en condiciones de vulnerabilidad ante desastres					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
	<b>Contexto de Desastre:</b> Los desastres son perturbaciones graves del funcionamiento de una comunidad que exceden su capacidad para hacer frente con sus propios recursos. Los desastres pueden ser causados por peligros naturales, generados por el hombre y tecnológicos, así como por diversos factores que influyen en la exposición y vulnerabilidad de una comunidad.					
<b>Sentido esperado del Indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Validación de disponibilidad de datos		
	3	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros		
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince <b>Base de datos:</b> Reporte estadístico de SINPAD					
	<b>Linea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de PCVAK</b>	0.00	1.00	2.00	3.00	4.00	5.00
<b>Valor en absoluto de PCV</b>	0.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
<b>Valor en relativo</b>	0.00%	8.33%	16.67%	25.00%	33.33%	41.67%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEL09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión Institucional					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.09.01. Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la municipalidad					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital implementado					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir la implementación de un conjunto de programas, acciones y proyectos del Plan de Gobierno Digital (PGD) . Analiza la matriz estratégica del PGD , con la finalidad de implementar soluciones de tecnologías digitales orientadas a mejorar los procesos internos y la interacción con la ciudadanía, que generen valor a la entidad					
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición: Oficina de Tecnologías de la Información					
	Responsable de la Acción: Oficina de Tecnologías de la Información					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Ninguno					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$(NPPi / NPPPGD) * 100$					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Donde:</b>					
	NPPi: Número de acciones -programas y proyectos del Plan de Gobierno digital implementado en el año NPPPGD: Total de acciones - programas y proyectos del Plan de Gobierno Digital programado en el año					
<b>Sentido esperado del Indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Oficina de Tecnologías de la Información		Validación de disponibilidad de datos		
	3	Oficina de Tecnologías de la Información		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Oficina de Tecnologías de la Información		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros		
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince					
	Base de datos: Informe de evaluación del Plan de Gobierno Digital					
	<b>Línea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NPPi</b>	2.00	6.00	5.00	7.00	7.00	8.00
<b>Valor en absoluto de NPPPGD</b>	8.00	11.00	8.00	9.00	9.00	10.00
<b>Valor en relativo</b>	25.00%	54.55%	62.50%	77.78%	77.78%	80.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional		
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.09.02. Instrumentos de gestión actualizados de acuerdo a la normatividad vigente en la Entidad.		
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados		
<b>Justificación</b>	El indicador cuantifica la modernización de la estructura interna administrativa a través del número de documentos de gestión que se encuentren actualizados y articulados a los procesos de la Municipalidad Distrital de Lince.		
<b>Responsable del indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		
	<b>Responsable de la Acción:</b> Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Se requiere el apoyo sectorial del SGP, CEPLAN, MEF, SERVIR, VIVIENDA a fin de estar capacitados y actualizados con los cambios en las normas, así mismo de dependerá de las opiniones favorables por parte de los órganos rectores u otras entidades a los instrumentos de gestión para su aprobación.		
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>		
	$(NIGA / NIG) * 100$		
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Donde:</b>		
	NIGA: Número de instrumentos de gestión actualizados TIG: Total de Instrumentos de gestión a nivel municipal por elaborar o actualizar		
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>		
	Se considera como instrumentos de gestión los siguientes instrumentos:		
<b>Método de Cálculo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de Organización y Funciones (ROF)</li> <li>• Cuadro de Asignación de Personal (CAP) / Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)</li> <li>• Presupuesto Analítico de Personal (PAP)</li> <li>• Manual de Perfiles de Puestos (MPP)</li> <li>• Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)</li> <li>• Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)</li> <li>• Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP)</li> <li>• Plan Desarrollo Local Concertado (PDLC)</li> <li>• Plan Estratégico Institucional (PEI)</li> <li>• Plan Operativo Institucional (POI)</li> <li>• Plan Anual de Adquisiciones (PAC)</li> <li>• Plan de Desarrollo Urbano (PDU)</li> <li>• Plan de Gestión de Riesgo y Desastres (PGRD)</li> <li>• Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC)</li> <li>• Plan de Desarrollo de Personas (PDP)</li> <li>• Plan Gobierno Digital (PGD)</li> <li>• Plan de Comunicaciones (PC)</li> <li>• Presupuesto Participativo</li> </ul>		
	<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de disponibilidad de datos
	2	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del indicador)

	3	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince <b>Base de datos:</b> Portal de Transparencia Institucional (Sección documentos de gestión)					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NIGA</b>	7.00	13.00	15.00	16.00	17.00	18.00
<b>Valor en absoluto de NIG</b>	11.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00
<b>Valor en relativo</b>	63.64%	72.22%	83.33%	88.89%	94.44%	100.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.09.03. Gestión por procesos implementado para la simplificación administrativa de la municipalidad					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de procesos optimizados de la Municipalidad					
<b>Justificación</b>	El presente indicador cuantifica el número de procesos administrativos (internos y externos) que se encuentra optimizados, Analiza la implementación de la matriz del plan de mejora de procesos; lo cual permite reducir las vallas, barreras y costos que impiden una mayor eficiencia social entre los ciudadanos y la Municipalidad.					
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización <b>Responsable de la Acción:</b> Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Las unidades orgánicas de la Municipalidad de Lince suelen presentar demoras al momento de remitir sus actualizaciones para optimizar los procesos en los que se encuentran como responsables; Asimismo el Equipo Institucional de Gestión por procesos deberá sesionar constantemente a fin de proponer mejoras continuas en los procesos.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $(NPO / TP) * 100$ <b>Donde:</b> NPO: Número de procesos optimizados TP: Total de procesos identificados en la Municipalidad  <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considerará como procesos optimizados a aquellos procesos "Aprobados con Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal", mientras que el total de procesos identificados son los que se encuentren inventariados en el Manual de Procedimientos (MAPRO) como nivel 2.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de disponibilidad de datos		
	2	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	3	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince <b>Base de datos:</b> Resoluciones de actualización del Mapro					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NPO</b>	47.00	140.00	152.00	164.00	176.00	188.00
<b>Valor en absoluto de TP</b>	234.00	234.00	234.00	234.00	234.00	234.00
<b>Valor en relativo</b>	20.09%	59.83%	64.96%	70.09%	75.21%	80.34%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.09.04. Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la municipalidad					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo de Personas ejecutado					
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer el grado de ejecución de capacitaciones del Plan de Desarrollo de Personas (PDP). Analiza la Matriz del PDP, con la finalidad de mejorar el desempeño, calidad y oportunidad de los servicios públicos hacia los ciudadanos del distrito; así como mejorar el nivel de competitividad interno.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Oficina de Recursos Humanos Responsable de la Acción: Oficina de Recursos Humanos					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La medición del indicador dependerá del presupuesto asignado al Plan de Desarrollo de Personas, y el compromiso de los trabajadores a asistir a las capacitaciones. Asimismo, el Comité de Planificación de Capacitación - CPC tiene la responsabilidad de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y de generar condiciones favorables para la adecuada implementación del proceso de Capacitación; así mismo es el órgano encargado de las modificaciones.					
<b>Método de Cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(NACPDPE / TACDPD) * 100$ <p><b>Donde:</b></p> <p>NACPDPE: Número de acciones del Plan de Desarrollo de Personas ejecutado</p> <p>TACDPD: Total de acciones del Plan de Desarrollo de Personas programados</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>-</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>		<b>Actividad</b>		
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Solicitud de reporte de logro del Indicador		
	2	Oficina de Recursos Humanos		Validación de disponibilidad de datos		
	3	Oficina de Recursos Humanos		Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)		
	4	Oficina de Recursos Humanos		Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan		
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización		Validación de información y publicación de logros		
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince Base de datos: Informe anual de seguimiento del Plan de Desarrollo de Personas					
	<b>Linea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NACPDPE</b>	14.00	32.00	34.00	36.00	38.00	40.00
<b>Valor en absoluto de TACDPD</b>	19.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00
<b>Valor en relativo</b>	73.68%	80.00%	85.00%	90.00%	95.00%	100.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional		
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.09.04. Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la municipalidad		
<b>Nombre del indicador 2</b>	Porcentaje de personal con nivel aprobatorio en la evaluación de desempeño.		
<b>Justificación</b>	El indicador permite identificar, reconocer y promover el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales. Analiza las matrices de Gestión del Rendimiento. Por lo que permite implementar una cultura de alto rendimiento, liderazgo e innovación; asimismo, permitirá evidenciar las necesidades de capacitación requeridas por los servidores para mejorar su desempeño de acuerdo al puesto que ocupan.		
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Oficina de Recursos Humanos		
	Responsable de la Acción: Oficina de Recursos Humanos		
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La medición del indicador dependerá del compromiso del personal evaluado y su estabilidad laboral, ya que conlleva al cumplimiento de sus metas individuales y de la oficina.		
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $(NPNA / TPE) * 100$		
	<b>Donde:</b> NPNA: Número del personal con nivel aprobatorio en la evaluación de desempeño TPE: Total del personal evaluado  <b>Especificaciones Técnicas:</b>  <b>Total (Segmentación) del Personal Evaluado:</b> Es la clasificación de los/as servidores/as civiles para fines del Subsistema de Gestión del Rendimiento. La clasificación se establece en cinco segmentos:  <b>Funcionario:</b> Cumplen solo el rol de evaluador/a. Ejercen funciones de acuerdo a lo establecido en el literal a) del Art. 3 de la Ley N° 30057. Ejemplo: ministro/a de Estado, alcalde/alcaldesa.  <b>Directivo:</b> Cumplen roles de evaluador/a y evaluado/a. Desarrollan funciones de organización, dirección o toma de decisiones de un órgano o unidad orgánica. Ejemplo: director/a General de Recursos Humanos.  <b>Mando medio:</b> Cumplen roles de evaluador/a y evaluado/a. Tienen responsabilidad de conducir y coordinar equipos funcionales. Ejemplo: Ejecutivo de Gestión del Rendimiento y Capacitación.  <b>Ejecutor:</b> Cumplen solo el rol de evaluado/a. No conducen equipos, tienen funciones relacionadas a las competencias del órgano o unidad orgánica. Ejemplo: Especialista en Gestión del Rendimiento.  <b>Operador y de asistencia:</b> Cumplen solo el rol de evaluado/a. No conducen equipos, tienen funciones de asistencia, apoyo o soporte al órgano o unidad orgánica. Ejemplo: Asistente Administrativo.		
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente		
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador

	2	Oficina de Recursos Humanos	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Oficina de Recursos Humanos	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Oficina de Recursos Humanos	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>		Fuente: Municipalidad Distrital de Lince				
		Base de datos: Informe a SERVIR				
		<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NPNA</b>	66.00	102.00	128.00	156.00	183.00	218.00
<b>Valor en absoluto de TPE</b>	66.00	120.00	150.00	180.00	210.00	240.00
<b>Valor en relativo</b>	100.00%	85.00%	85.33%	86.67%	87.14%	90.83%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.09.05. Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Tributos municipales recaudados					
<b>Justificación</b>	El indicador permitirá medir la gestión de los ingresos a recaudar, Analiza el nivel de recaudación tributaria respecto al total del monto emitido en el año. Por lo que permite influir en las bajas tasas de morosidad, manteniendo el nivel de ejecución programado y evitar desbalances.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
	Responsable de la Acción: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La existencia de diferentes fuentes de ingreso, entre ellos, los recursos directamente recaudados (RDR), que dependen en gran parte de la gestión de cobranza.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>  $(CIR / CIP) * 100$					
	<b>Donde:</b> CIR: Cantidad de \$/ en ingresos recaudados CIP: Cantidad de \$/ en ingresos programados  <b>Especificaciones Técnicas:</b> Los ingresos asignados a las municipalidades son recursos financieros y se clasifican en: ingresos corrientes, ingresos de capital, transferencias y financiamiento, y otro tipo de fuente.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	No definido					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince					
	Base de datos: Reporte de SIAF - Anexo PP1					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de CIR</b>	63,507,767.56	65,000,000.00	65,000,000.00	65,000,000.00	67,000,000.00	67,000,000.00
<b>Valor en absoluto de CIP</b>	61,665,743.00	65,000,000.00	65,000,000.00	65,000,000.00	67,000,000.00	67,000,000.00
<b>Valor en relativo</b>	103.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.09.05. Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de eficiencia del gasto.					
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer el grado de eficiencia de los gastos. Analiza el avance a nivel de devengado de las metas presupuestales; el cual influye en una adecuada prestación de servicios públicos (Acciones Estratégicas) y el cumplimiento de los Objetivos programados.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
	Responsable de la Acción: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La ejecución de gasto depende de la recaudación de ingresos.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$(PIMD / PIM) * 100$					
	<b>Donde:</b> PIMD: Presupuesto institucional modificado ejecutado a nivel de devengado en el año "t" PIM: Presupuesto Institucional Modificado en el año "t"					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> Los gastos a nivel de devengado que pueden ser registrados por las municipalidades son: gasto corriente, gasto de capital, gasto de transferencia y gasto de inversión.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>			<b>Actividad</b>	
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Solicitud de reporte de logro del Indicador	
	2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			Validación de disponibilidad de datos	
	3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)	
	4	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan	
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización			Validación de información y publicación de logros	
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince Base de datos: Reporte de SIAF - Anexo PP2					
	<b>Línea de Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de PIMD</b>	52,159,864.99	62,000,000.00	62,000,000.00	63,000,000.00	63,000,000.00	64,000,000.00
<b>Valor en absoluto de PIM</b>	61,665,743.00	65,000,000.00	65,000,000.00	65,000,000.00	65,000,000.00	65,000,000.00
<b>Valor</b>	84.58%	95.38%	95.38%	96.92%	96.92%	98.46%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	DEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.09.06. Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la toma de decisiones de la Entidad.					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de población que asiste a eventos de participación ciudadana					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el grado de participación de vecinos en la toma de decisiones públicas. Medible a través de los registros de asistencia finalizados de las convocatorias públicas. Por lo que permite generar un proceso de concertación, negociación y vigilancia entre la sociedad y las autoridades democráticamente constituidas.					
<b>Responsable del indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Humano <b>Responsable de la Acción:</b> Gerencia de Desarrollo Humano					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Falta de voluntad, interés y compromiso de parte de los vecinos del distrito en los eventos de participación ciudadana.					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $(NPEPC / TPD) * 100$ <b>Donde:</b> NPEPC: Número de población que asiste a eventos de participación ciudadana TPD: Total de población del distrito  <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se consideran eventos de participación ciudadana aquellos donde la población interviene en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal. Como ejemplo podemos citar el Presupuesto Participativo (PP), el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Rendición de Cuentas, Audiencias Públicas, Cabildo Abierto, Consejo Distrital de Participación de la Juventud, Consejo Consultivo del Niño, Niña y Adolescentes (CCONNA), Junta de delegados Vecinales, etc.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Desarrollo Humano	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Desarrollo Humano	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Desarrollo Humano	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros				
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince <b>Base de datos:</b> Informe de seguimiento de participación vecinal					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NPEPC</b>	2,235.00	2,245.00	2,300.00	2,410.00	2,514.00	2,625.00
<b>Valor en absoluto de TPD</b>	54,711.00	54,711.00	54,711.00	54,711.00	54,711.00	54,711.00
<b>Valor en relativo</b>	4.09%	4.10%	4.20%	4.40%	4.60%	4.80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEL09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional					
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.09.06. Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la toma de decisiones de la Entidad.					
<b>Nombre del indicador</b>	Número organizaciones registradas en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS distrital					
<b>Justificación</b>	EL indicador permite Identificar las organizaciones sociales existentes y debidamente registradas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la municipalidad, con la finalidad que las mismas participen en la gestión municipal ejerciendo sus derechos y deberes ante el gobierno local.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Humano Responsable de la Acción: Gerencia de Desarrollo Humano					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Ninguna					
<b>Método de Cálculo</b>	<p>Fórmula:</p> $\sum ORD$ <p>Donde:</p> <p>ORD: Número organizaciones registradas en el RUOS distrital</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>El RUOS es un documento que contiene la base de datos estructurada de las organizaciones sociales y vecinales del territorio donde ejerce competencias el respectivo gobierno local.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>			
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador			
	2	Gerencia de Desarrollo Humano	Validación de disponibilidad de datos			
	3	Gerencia de Desarrollo Humano	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Gerencia de Desarrollo Humano	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Ceplan			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Lince Base de datos: Informe de seguimiento de participación vecinal					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en relativo</b>	41	48	48	50	50	55



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>Objetivo Estratégico</b>	OEI.09 Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional		
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.09.07. Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad Distrital de Lince		
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Servicio civil implementado en la municipalidad		
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el avance en la implementación de la modernización del Servicio Civil. Analiza las etapas del Régimen del Servicio civil validadas por SERVIR. Por lo que permite introducir la meritocracia para elevar la calidad de los servicios que la Municipalidad brinda a los ciudadanos.		
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición: Oficina de Recursos Humanos		
	Responsable de la Acción: Oficina de Recursos Humanos		
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La asistencia técnica dependerá de la disponibilidad del personal que designe SERVIR.		
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>		
	$(NESC / TESC) * 100$		
	<b>Donde:</b> NESC: Número de Etapas del Servicio Civil Implementado TESC: Total de Etapas del Servicio Civil		
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> Las fases del tránsito son dos (2):  1) Tránsito de entidades públicas al régimen del Servicio Civil: Fase de carácter obligatorio para las entidades públicas de los tres (3) niveles de gobierno.  2) Tránsito de servidores públicos al régimen del Servicio Civil: Fase de carácter voluntario para los(as) servidores(as) públicos(as), quienes pueden evaluar su participación en los procesos de selección correspondientes.  Respecto de las etapas, la Fase 1 cuenta con tres (3) etapas: 1) Análisis situacional respecto a los recursos humanos y al desarrollo de sus funciones, etapa exclusiva para aquellas entidades que deben realizar el procedimiento regular de tránsito 2) Propuesta de reorganización respecto a la estructura de los recursos humanos. 3) Valorización de los puestos de la entidad pública.  Respecto de las etapas, la Fase 2 cuenta con una (1) etapa: 1) Realización de Concursos Públicos de Méritos		
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente		
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<b>Paso N°</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>
	1	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador
	2	Oficina de Recursos Humanos	Validación de disponibilidad de datos

	3	Oficina de Recursos Humanos	Procesamiento de datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador)			
	4	Oficina de Recursos Humanos	Valida los logros obtenidos del indicador y registra en el Aplicativo Cepian			
	5	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	Validación de información y publicación de logros			
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Lince <b>Base de datos:</b> Reporte de Avances de la Ley servir					
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>	<b>Año 2029</b>
<b>Valor en absoluto de NESCI</b>	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	2.00
<b>Valor en absoluto de TESC</b>	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
<b>Valor</b>	0.00%	0.00%	25.00%	25.00%	50.00%	50.00%



## 8. VINCULACIÓN CON LOS PROCESOS NIVEL 0 Y 1 DEL MANUAL DE PROCESOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Vinculación con el Mapa de Procesos Nivel 0	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		Vinculación con el Mapa de Procesos Nivel 1
Código	Descripción		Código	Descripción	
OEI - 01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince	M.02.Gestión de la Prestación de Servicios Municipales	AEI.01.01	Patrullaje Integral oportuno y focalizado por sectores y por incidencia delictiva en el distrito	M.02.02. Gestión de la Seguridad Distrital
			AEI.01.02	Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento y articulado para beneficio del distrito	M.02.02. Gestión de la Seguridad Distrital
			AEI.01.03	Prevención de la Trata de personas en zonas focalizadas del distrito	M.02.02. Gestión de la Seguridad Distrital
		E.01.Gestión Estratégica para el Desarrollo Territorial e Institucional	AEI.01.04	Plan de Acción distrital de seguridad ciudadana implementado en el distrito	E.01.01. Gestión Estratégica para el Desarrollo Territorial E.01.03. Gestión del Cumplimiento
OEI - 02	Fortalecer el sistema de protección social con enfoque inclusivo en el distrito de Lince	M.02.Gestión de la Prestación de Servicios Municipales	AEI.02.01	Protección y fortalecimiento de vínculos familiares en niñas, niños y adolescentes en riesgo del distrito	M.02.09. Gestión de la Salud y Población en riesgo
			AEI.02.02	Programas de apoyo social y alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerable en el distrito	M.02.09. Gestión de la Salud y Población en riesgo
			AEI.02.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la comunidad lincesa	M.02.09. Gestión de la Salud y Población en riesgo
OEI - 03	Promover la cultura, deporte y educación para mejorar el desarrollo físico e intelectual de la población en el distrito	M.02.Gestión de la Prestación de Servicios Municipales	AEI.03.01	Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito	M.02.08. Gestión de la Educación, Cultura y Deporte
			AEI.03.02	Servicio educativo moderno para los alumnos del Colegio Municipal	M.02.08. Gestión de la Educación, Cultura y Deporte
			AEI.03.03	Programa deportivo municipal accesible a la población en el distrito	M.02.08. Gestión de la Educación, Cultura y Deporte
			AEI.03.04	Programas culturales generadores de identidad implementados en el distrito	M.02.08. Gestión de la Educación, Cultura y Deporte
OEI - 04	Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de Lince	M.02.Gestión de la Prestación de Servicios Municipales	AEI.04.01	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito	M.02.09. Gestión de la Salud y Población en riesgo
			AEI.04.02	Control de salubridad y bioseguridad permanente en los establecimientos comerciales dentro del distrito	M.03.01. Fiscalización Municipal
		M.03.Promoción y Fiscalización Municipal	AEI.04.03	Programa de sanidad animal implementado en el distrito	M.02.09. Gestión de la Salud y Población en riesgo
OEI - 05	Mejorar la calidad del medio ambiente dentro del distrito de Lince	M.02.Gestión de la Prestación de Servicios Municipales	AEI.05.01	Programa de Segregación en la fuente implementado en el distrito	M.02.01. Administración del Servicio de Limpieza Pública
			AEI.05.02	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	M.02.06. Mantenimiento de las áreas verdes
			AEI.05.03	Cultura y conciencia ambiental fortalecida en el distrito	M.02.01. Administración del Servicio de Limpieza Pública M.02.06. Mantenimiento de las áreas verdes

		M.03.Promoción y Fiscalización Municipal	AEI.05.04	Fiscalización ambiental fortalecida en el distrito de Lince	M.03.01. Fiscalización Municipal
OEI - 06	Promover la renovación urbana y mejorar la ocupación sostenible del territorio en el distrito de Lince	E.01. Gestión Estratégica para el Desarrollo Territorial e Institucional	AEI.06.01	Plan de Desarrollo Urbano Implementado en el distrito	E.01.01. Gestión Estratégica para el Desarrollo Territorial E.01.03. Gestión del Cumplimiento
		M.02.Gestión de la Prestación de Servicios Municipales	AEI.06.02	Catastro multifinanciado actualizado en el distrito	M.02.04. Emisión de Constancias y Certificados
		M.03.Promoción y Fiscalización Municipal	AEI.06.03	Programa de fiscalización urbana implementada en la entidad a favor de la comunidad	M.02.03. Gestión de Licencias y Autorizaciones M.03.01. Fiscalización Municipal
		S.09. Gestión de Inversiones	AEI.06.04	Espacios públicos adecuados y priorizados en beneficio del distrito	M.02.05. Mantenimiento de la Infraestructura Urbana S.09.01. Formulación, Evaluación, Ejecución y Cierre de Inversiones
OEI - 07	Promover el desarrollo económico local dentro del distrito de Lince	M.01.Promoción del Desarrollo Local (Económica - Social)	AEI.07.01	Asistencia Técnica en la formalización de establecimientos comerciales en el distrito de Lince	M.03.02. Sensibilización de Cumplimiento de Normas Municipales
			AEI.07.02	Programa de empleo local implementado en el distrito de Lince	M.01.01. Gestión de espacios e Interacciones de Promoción y fomento con los agentes económicos de la localidad
		M.03.Promoción y Fiscalización Municipal	AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas	M.03.01. Fiscalización Municipal
OEI - 08	Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince	E.01. Gestión Estratégica para el Desarrollo Territorial e Institucional	AEI.08.01	Instrumentos de gestión en materia de riesgo de desastres implementados en el distrito de Lince	E.01.01. Gestión Estratégica para el Desarrollo Territorial E.01.03. Gestión del Cumplimiento
			AEI.08.02	Sensibilización en materia de gestión de riesgos de desastre constante en la población del distrito de Lince	M.02.02. Gestión de la Seguridad Distrital
		M.02.Gestión de la Prestación de Servicios Municipales	AEI.08.03	Prevención y/o reducción de riesgo de desastres a nivel de Infraestructura en el distrito de Lince	M.02.02. Gestión de la Seguridad Distrital
			AEI.08.04	Respuesta inmediata post situaciones de desastres a la población afectada en el distrito de Lince	M.02.02. Gestión de la Seguridad Distrital
OEI - 09	Fortalecer la modernización en los sistemas administrativos y funcionales de la gestión institucional	S.05. Gestión de los TIC	AEI.09.01	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	E.01.02. Gestión Estratégica Institucional E.01.03. Gestión del Cumplimiento S.05.01. Gestión de los Proyectos de TIC S.05.02. Gestión de los Servicios TIC
		E.01.Gestión Estratégica para el Desarrollo Territorial e Institucional	AEI.09.02	Instrumentos de gestión actualizados de acuerdo a la normatividad vigente en la Entidad	E.01.01. Gestión Estratégica para el Desarrollo Territorial E.01.02. Gestión Estratégica Institucional E.01.03. Gestión del Cumplimiento

	M.02. Gestión de la Prestación de Servicios Municipales			M.02.10. Gestión de la Atención a Ciudadanos y entidades externas
	E.02. Gestión del Desarrollo de Capacidades Institucionales			M.02.11. Registro Civil
	S.02. Gestión de Abastecimiento y Almacenes			E.02.02. Gestión de la Mejora Continua y Control
	S.04. Gestión de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales	AEI.09.03	Gestión por procesos implementado para la simplificación administrativa de la municipalidad	S.02.01. Gestión de Abastecimiento
	S.06. Gestión Jurídica Legal			S.02.02. Gestión de Almacenes
	S.07. Distribución y Gestión Documental			S.04.01. Mantenimiento de Bienes Patrimoniales
	S.08. Gestión de la Comunicación Municipal			S.04.02. Gestión de Servicios Generales
				S.06.01. Asesoramiento Jurídico o Legal
				S.06.02. Defensa Jurídica
				S.07.01. Gestión Documental
				S.07.02. Administración Documental
				S.08.01. Diseño y Construcción
	E.02. Gestión del Desarrollo de Capacidades Institucionales	AEI.09.04	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la municipalidad	S.01.04. Gestión del Desarrollo y Capacitación
				S.01.05. Gestión del Rendimiento
	M.02. Gestión de la Prestación de Servicios Municipales			M.02.07. Gestión del Registro, Determinación y Otorgamiento de Beneficios Tributarios
	S.03. Gestión de los Recursos Financieros	AEI.09.05	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad	S.03.01. Gestión Administrativa Financiera
				S.03.02. Cobranza de Obligaciones Tributarias Municipales y otros
	M.01. Promoción del Desarrollo Local (Económica - Social)	AEI.09.06	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la toma de decisiones de la Entidad	M.01.02. Gestión de la Participación Vecinal
				S.01.01. Organización del Trabajo y su Distribución
	E.02. Gestión del Desarrollo de Capacidades Institucionales	AEI.09.07	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad Distrital de Lince	S.01.02. Gestión del Empleo
				S.01.03. Gestión de la Compensación
				S.01.06. Gestión de Relaciones Humanas y Sociales

